

2013000016

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO**

AUSENTE JUSTIFICADO

D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de noviembre han sido las siguientes:

- 07/11/2013 **MUERE ASESINADA POR SU EX MARIDO EN MÁLAGA.**
- 12/11/2013 **MUERE ASESINADA. POR SU MARIDO EN TORREMOLINOS-(MÁLAGA).**
- 25/11/2013 **MUERE ASESINADA POR SU EX MARIDO EN TORRELAGUNA-(MADRID).**
- 28/11/2013 **MUERE ASESINADA POR SU EX NOVIO EN VALENCIA.**

El Sr. Alcalde Presidente dice que antes de comenzar la sesión del Pleno la Presidencia quiere decir unas palabras en reconocimiento a un ciudadano, muchas veces la premura y la urgencia del día a día no nos permiten echar la vista atrás, hoy podemos decir que vivimos en democracia gracias al esfuerzo de muchos ciudadanos/as que pusieron su granito de arena, José Mateo Rosco, un ciudadano que hace unos días nos dejó y que llegó a Parla en el año 1971, en el 73 se incorpora a la Asociación de Vecinos San Roque, y colaboró activamente en los movimientos ciudadanos de los años 70, en esos años que había que pelear por todo, por la educación, por el transporte, por la sanidad, por el agua... Tuvo un papel activo y muchos con él, en el tema educativo, pues gracias a ellos consiguieron que muchos jóvenes se pudieran sacar el graduado escolar en las clases nocturnas, fue Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento y portavoz del Grupo de Concejales del Partido Comunista, podemos decir que muchas dotaciones sanitarias y educativas se consiguieron gracias a su empeño.

Como docente, muchos de mi generación y posteriores pasaron por sus aulas en el San José y en el Unicen, fundó una cooperativa de enseñanza el Torrente Ballester, materializó esa vocación educativa en ese centro en el que se jubiló, siempre ha estado comprometido con esta ciudad, con el mismo espíritu de los 70, quiero que en este Pleno consten estas palabras en acta, el reconocimiento y agradecimiento no solo a un docente, no solo a un gran padre de familia, sino a un gran ciudadano que con su compromiso hizo posible la sociedad que hoy vivimos, especialmente en nuestra ciudad, quiero dar las gracias de manera especial a su compañera de toda la vida Celia, a sus familiares, amigos y compañeros. Muchas gracias.

También reseñar un acontecimiento de índole internacional, el fallecimiento de Nelson Mandela, también este hecho invoca a que miremos nuestro modo de actuar en nuestras actividades políticas, ese compromiso de una figura internacional que trabajó por la paz y por los derechos humanos, y que conste en acta nuestro reconocimiento.

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días **31 de octubre de 2013 (nº 14) y 12 de noviembre de 2013 (nº 15)** fueron aprobadas por unanimidad.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. se adhiere a lo dicho por el Sr. Alcalde sobre su compañero.

2º.-APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del Área Social que dice:

“En relación con el Reglamento de los Centros Municipales de Personas Mayores, por el que se regula el acceso de los/as a los mismos y las normas de su funcionamiento interno y que recoge en su contenido el marco necesario para el desarrollo de las actividades de los centros.

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2013, se aprobó el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores, regulador del acceso y funcionamiento de los mismos.

Tengo a bien proponer al Pleno la aprobación inicial del Reglamento arriba indicado.

No obstante el Pleno decidirá.”

Visto el Proyecto de Reglamento de funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores, aprobado en Junta de Gobierno en sesión de 21 de noviembre de 2013 que dice:

“Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social que dice:

“De acuerdo al informe de Letrada del Departamento de Bienestar Social, Rosario Mínguez Nogales sobre la propuesta de aprobación del Reglamento de FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES del municipio de Parla (Madrid), y teniendo en cuenta que, la propuesta de reglamento es acorde con la normativa que regula su contenido, vengo a proponer a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el Reglamento de los Centros Municipales de Personas Mayores, con objeto de regular un régimen de organización y funcionamiento homogéneo.

No obstante la Junta de Gobierno local, decidirá.”

Visto el Proyecto de Reglamento.

Visto el informe de la letrada del Área que dice:

“CONSIDERANDO PRIMERO - *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local* establece que, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en todo caso ejerce sus competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- *Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid*, define como centro de Servicios Sociales, la unidad orgánica y funcional dotada de una infraestructura material con ubicación autónoma e identificable, desde la que se instrumentan prestaciones propias de las áreas de acción social y servicios sociales, distinguiendo dos categorías de Centros de

Servicios Sociales denominadas, Centros Residenciales y Centros No Residenciales, en función de que en ellos se preste o no servicio de alojamiento.

Asimismo se entiende por Servicio de Acción Social los medios o acciones organizados técnica y funcionalmente para prestar atención social o desarrollar actuaciones de servicios sociales, de carácter general o especializado, que sean proporcionados a sus beneficiarios.

Entre otras, una de las condiciones funcionales mínimas que deben cumplirse en los centros y servicios de acción social es la existencia **de normas de régimen interno**, dando publicidad a aquella documentación que garantice una información completa sobre los derechos y deberes del usuario, por lo que la propuesta de reglamento que se acompaña viene a cumplimentar tal exigencia.

CONSIDERANDO TERCERO.- *Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.* El reglamento cuya aprobación se propone, contiene los principios establecidos en la ley de referencia, constituyendo una herramienta que garantiza el derecho de la persona a realizarse como ser social en el ámbito convivencial, interpersonal y en el relacional, entre el individuo y su entorno social, promoviendo la participación democrática de los ciudadanos en la programación y control de los asuntos de su interés, y asegura el cumplimiento de los requisitos de igualdad, protagonismo, solidaridad, y proximidad necesarios en un Centro de acción Social.

CONSIDERANDO CUARTO.- El reglamento que se propone, materializa el principio constitucional reconocido en el artículo 23 de nuestra Constitución relativo al derecho de participación ciudadana en los asuntos públicos. Constituye un instrumento normativo al servicio de la ciudadanía para la efectiva participación de los/as vecinos/as en los asuntos de la vida pública local, recogiendo en su articulado un espacio para el ejercicio de la democracia participativa y activa como un canal más de interlocución entre la ciudadanía y la administración local, velando por las condiciones que posibilitan plena participación en la vida ciudadana, política, económica, social y cultural de un sector de la población como los mayores.

Por todo ello, vengo a INFORMAR:

Que la propuesta de reglamento de FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES del municipio de Parla (Madrid) es acorde con la normativa que regula su contenido.”

Visto el informe de Intervención que dice:

“Asunto: APROBACION DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PARLA.

Vista la siguiente documentación obrante en el expediente:

- A) 15 de Noviembre de 2013: Propuesta de la Concejala Delegada del Área Social de aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores del Municipio de Parla.
- B) 15 de noviembre de 2013: Informe de la Letrada del Área Social, Rosario Mínguez Nogales.
- C) Copia del citado Reglamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 214 apartados 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), se informa:

Esta Intervención no tiene nada que informar a propósito de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores del Municipio de Parla.”

Visto el informe de Secretaría General que dice:

“Visto el Reglamento que regulará el funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores.

Visto el informe de la letrada del departamento de Bienestar Social.

Visto el informe de Intervención.

Esta Secretaría de conformidad a las facultades que me confiere la legislación vigente, emito el siguiente informe:

- 1) El proyecto de Reglamento debe ser aprobado por la Junta de Gobierno de conformidad al art. 127.1a de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.
- 2) El proyecto de Reglamento debe ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente y pasar al Pleno para la aprobación inicial.
- 3) El acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno por mayoría simple, debe publicarse en el BOCM por 30 días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias.
- 4) Sino se presentasen reclamaciones el acuerdo inicial devendrá a definitivo, de lo contrario el Pleno deberá adoptar acuerdo resolviéndolas (art. 49 Ley 7/85).
- 5) Aprobado definitivamente el Reglamento deberá ser publicado íntegramente en el BOCM y no entrará en vigor en tanto no tenga lugar dicha publicación y hayan transcurrido los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación con el art. 65.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Es cuanto tengo que informar.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de Reglamento de Centros Municipales de Personas Mayores.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores.

2º) Que se exponga a información pública por 30 días, publicándose en el BOCM para oír sugerencias y reclamaciones.

3º) Si no se presentasen sugerencias en acuerdo inicial devendrá en definitivo, de lo contrario el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso resolviéndolas.

4º) Aprobado definitivamente el Reglamento deberá ser publicado íntegramente en el BOCM y no entrará en vigor en tanto no tenga lugar dicha publicación y hayan

transcurridos los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación con el art. 65.2 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; poco que añadir, como ya dijimos tanto en el Consejo Sectorial de mayores como en Comisión informativa nos parece conveniente la modificación del reglamento que se propone.”

La Sra. Francés en representación del P.P. dice que hay poco que añadir a este punto, hoy se aprueba el Reglamento de los Centros de Personas Mayores que en Parla son dos el José Luis Sampedro y el Dulce Chacón, sabemos que la elaboración de este Reglamento ha sido muy estudiada y consensuada por los directores de los Centros y los responsables de la Concejalía de Servicios Sociales y quien mejor para elaborar este documento que todos ellos que son quienes conocen los pormenores de los centros porque están en contacto con nuestros mayores. Sabemos que en el 2004 se elaboró un Reglamento para el Centro de Día José Luis Sampedro, que es el que está en vigor y que se deroga una vez que este haya sido debidamente publicado y otro que era para los Centros diurnos

Sabemos que existe un convenio de colaboración con la CAM desde el año 2000 para atender a las necesidades de las personas mayores del Centro José Luis Sampedro, y que recoge las normas de funcionamiento y que seguirá en vigor, añadir que ojalá se empleara este mismo consenso y sentido común para otros asuntos de suma importancia en este Ayuntamiento, e incluso para otros reglamentos con los cuales no han tenido ustedes la misma sensibilidad como ocurrió el mes pasado. En cualquier caso siempre que ustedes hagan las cosas bien, lo cual es una excepción, tendrá nuestro voto a favor.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Con este punto el Equipo de Gobierno viene a proponer al Pleno, como ya ha leído la concejala del área en la propuesta, la aprobación inicial de un Reglamento de los Centros Municipales de Personas Mayores, por el que se regula tanto el acceso de los usuarios a los mismos como su funcionamiento.

Dicho Reglamento se ajusta a la legalidad vigente y va a suponer una mejora tanto en la forma de organización como en la participación en los propios Centros.

Garantizará y promoverá la buena convivencia y la realización personal de todos aquellos mayores usuarios de los Centros. Además fomenta e incentiva la participación democrática de los ciudadanos en la programación y control de los asuntos de su interés; así como, asegura el cumplimiento de los requisitos de igualdad, protagonismo, solidaridad y proximidad necesarios en un Centro de Acción Social.

Como ya expresaba la letrada en el informe perceptivo para esta aprobación y al que han tenido acceso todos ustedes; este Reglamento constituye un instrumento normativo al servicio de la ciudadanía para su efectiva participación en los asuntos de la vida pública local.

Pero sobre todo, -y esto quiero destacarlo especialmente -, activa un nuevo canal de interlocución entre la ciudadanía y la administración local, estableciendo las mejores condiciones posibles, que posibiliten la plena participación en la vida ciudadana, política, económica, social y cultural de un sector de la población como los mayores.

Es en ellos y en ellas en los que ha pensado este Equipo de Gobierno al modificar y mejorar el Reglamento de los Centros de Personas Mayores.”

3º.-PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE MODIFICACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN ÓRGANO COLEGIADO

Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:

“El Artículo 81 de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza señala que en cada uno de los Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Escuelas de Idiomas, Centro de Educación Permanente de Adultos y Centros de Profesores y Recursos, el Ayuntamiento tendrá un representante, que servirá de canalización de propuestas de los Centros a la Institución.

Considerando lo anterior, vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno el nombramiento de representante del Ayuntamiento en el siguiente Centro educativo:

I.E.S. NICOLAS COPERNICO, D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ, en lugar de D^a M^a JOSE LOPEZ BANDERA.

Lo que se remite al Pleno para su aprobación.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar el nombramiento en representación del Ayuntamiento en el Centro Educativo IES Nicolás Copérnico a D. Gonzalo de la Puerta Jiménez en lugar de D^a M^a José López Bandera.

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que nada tiene que añadir.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que en primer lugar en la propuesta no aparece la causa del cambio, si hacemos historia, cuando se constituyó la Corporación al inicio de la legislatura se nombraron representantes en los consejos escolares de los Centros Educativos de Infantil y Primaria de los Institutos y Escuelas Infantiles y se estableció un reparto más o menos en función de la representatividad de los Grupos Municipales, creo recordar que en este caso, el Instituto Jimena Menéndez Pidal, que así se denominaba este Centro, fue una petición expresa de la Sra. López que quería ser su representante, en este Consejo Escolar y eso que hay que asistir a los Consejos, supone estar pendiente de lo que ocurre en este Instituto, colaborar en la elaboración de los Planes de Estudios, en definitiva todas las cosas que competen al Consejo Escolar.

Entendemos que el Concejal de Educación tiene muchas más responsabilidades porque tiene que atender no solo a uno como representante, sino a todos los Centros Educativos del Municipio y entendemos que no va a poder ir a todos los Consejos y sobre todo a poder mejorar la calidad de la educación en ese Instituto, porque tiene que asistir a todos los Consejos. Y como ya he dicho no está en la Propuesta cual es la causa que motiva el cambio nosotros en principio nos vamos a abstener.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. no tiene nada que añadir.

4º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V. Y P.S.O.E. SOLICITUD CONSTRUCCIÓN COLEGIO Nº 22

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V- y P.S.O.E. que dice:

“Las familias de nuestra Comunidad se están enfrentando al arranque de curso escolar más difícil de los últimos años, como consecuencia de los recortes en becas de libros, material escolar y comedor, unido al aumento del precio de las matrículas en la Universidad y el tasazo en EEII, hace que este curso escolar sea imposible abordar económicamente por muchas familias. La CM destina para educación en sus presupuestos de 2013, 605 millones de euros menos que hace cuatro años, y no está previsto que el presupuesto crezca el año que viene. La caída del gasto ha afectado a todas las etapas educativas.

En Educación Infantil este curso comienza, siguiendo la pauta marcada, de forma deliberadamente caótica con cierre de Escuelas infantiles públicas, cierre de unidades por no cubrir las plazas, decenas de profesores y profesoras en la calle y cada vez más familias sin poder escolarizar a sus hijos en escuelas infantiles por no poder pagarlas.

En Educación Primaria la situación con la que hemos empezado el curso también tiene presente un aumento generalizado de las ratios, siendo habitual unas ratios de 38-40 alumnos/as, lo cual imposibilita desarrollar planes de trabajo o realizar proyectos e investigaciones. Este aumento se ha manifestado de forma generalizada en todos los centros, alcanzando, en algunos casos, niveles muy superiores a los autorizados legalmente, consiguiendo, un curso más, ser la Comunidad Autónoma con más alumnos por profesor en centros públicos del Estado. Esta situación ha causado que determinados centros vean como sus aulas empiezan a estar cicladas, como se conoce en términos educativos, es decir, que se una en las mismas aulas al alumnado de cursos diferentes que pertenecen al mismo ciclo, al eliminarse unidades en los centros. En los colegios denominados bilingües se aumenta de forma escandalosa el número de profesores no especializados que impartirán clase en este curso.

Respecto a Parla, en el proceso de admisión de alumnado para el curso 2013/2014 la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos dio como resultado más de 415 excluidos de 3 años. Para solucionar esta falta de planificación en la red de centros escolares, la Consejería de Educación incrementa la ratio de educación infantil de 3 años hasta 27 y habilita espacios para más de 7 grupos de este nivel. El resultado es una masificación muy importante en los centros. Para el próximo curso escolar habrá varios colegios con más de 800 alumnos/as y otros con más de 700 alumnos/as.

Una consecuencia grave de esta insuficiente planificación educativa es el desplazamiento del alumnado de un barrio a otro. Por ejemplo, habrá un incremento notable de niños/as de 3 años en Parla Este que no podrán estar escolarizados en el centro más cercano a su domicilio y tendrán que trasladarse todos los días varios kilómetros hasta llegar a otras zonas de Parla. Toda esta situación de hacinamiento demuestra la reivindicación de los Grupos Municipales que hacen esta propuesta, al igual que la Plataforma en defensa de la Educación Pública exigiendo la construcción y puesta en marcha inmediata del colegio público número 22.

En Educación Secundaria se están eliminando materias cuya impartición durante el curso que ahora comienza estaba confirmada antes de iniciarse las vacaciones. La Consejería no facilita el profesorado necesario y si, además, el número de alumnos/as que optaron por una materia no es muy alto, los responsables educativos están dando instrucciones concretas de anular esas optativas para ahorrar costes. ¿Cómo es posible que se eliminen materias como Tecnología, Dibujo Técnico o segundo idioma extranjero, por ejemplo, por tener “pocos” alumnos, mientras que se mantiene religión aunque sea solo por un alumno? ¿Es esto una cuestión de presupuesto o de ideología?

Este caos no es la consecuencia de una sucesión de errores encadenados, sino de la intención consciente y deliberada del Gobierno autonómico de que esto sea así para intentar bascular la escolarización hacia la enseñanza privada, ahora que la escuela pública gana

matriculación y la enseñanza privada con y sin concierto, los pierde, principalmente por dos motivos: las familias son cada vez más conscientes de que la calidad de la escuela pública sigue siendo muy superior al de otras redes con carácter general y todos los indicadores así lo indican, y la escuela privada sufre las consecuencias de la crisis económica por la existencia de cuotas que las familias deben satisfacer.

La educación universitaria, al igual que primaria o secundaria, tampoco se libra de recortes y subidas de precios. Antes del verano el Gobierno Regional anunció que se produciría un tasazo que implicaría una subida media del precio del crédito en torno al 20%. En dos cursos, el coste medio de los grados se ha disparado un 38%. Las universidades regionales públicas también son las más caras de España. Comenzar una carrera en una universidad pública madrileña cuesta hoy en día entre 1600 y 2000 euros.

Infantil 0-6, primaria, ESO, Bachillerato, FP, Artísticas, EEOOII, Adultos, Universidad, nada ha quedado finalmente a salvo del ataque de quienes entienden la escuela pública está impidiendo el negocio de algunos.

Todo ello unido a la grave situación de crisis económica que provoca que muchas familias se encuentren con escasos ingresos y a la reducción en las becas y el endurecimiento de los requisitos para acceder a las mismas, han disparado el número de estudiantes que no pueden afrontar la matrícula y se están viendo obligados a abandonar sus estudios universitarios. La situación actual quiebra el principio de igualdad de oportunidades.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la construcción inmediata del colegio número 22 en Parla.**
- 2. Mostrar públicamente el rechazo a los recortes puestos en marcha por el Gobierno del PP en relación a la educación pública, que implican el desmantelamiento progresivo de esta y su privatización y mercantilización.**
- 3. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la CM, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y al Ministro de Educación, Cultura y Deporte.**

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. solicitando la construcción del Colegio 22.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Propuesta.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que Agradecer en primer lugar que la portavoz de I.U.-L.V. haya centrado el debate de la Moción en los cuatro puntos y no se haya limitado a leerla y yo también me voy a centrar en estos 4 puntos, se dice que 415 niños de 3 años han sido excluidos, porque no han sido admitidos en el centro que habían elegido como primera opción, pero obvia usted Sra. Portavoz de I.U.-L.V.- y señores del P.S.O.E. puesto que la Moción es conjunta, donde se han producido estas exclusiones, en qué colegio se ha producido este hecho que no había suficientes plazas para tantas peticiones, y han sido en dos tipos de colegios, en los concertados Torrente Ballester y Aquila, y en los públicos bilingües, es decir el Magerit, el Giner de los Ríos y el José Hierro. Ahí es donde se han quedado sin plaza

porque no había suficientes, colegios bilingües establecidos por la Comunidad de Madrid y un Gobierno del P.P.

Dicen ustedes que la falta de plazas ha ocasionado el aumento del ratio y la masificación en las aulas de estos colegios que han pedido los padres en primera opción, y que como consecuencia de esto, hay gente que quiere estudiar en su barrio y no tiene plaza.

En la Comunidad de Madrid existe esto que se llama área única, y la libre elección de centro, no sólo en Parla sino en toda la Comunidad de Madrid, lo cual hace que algunos Concejales y muchos padres puedan decidir libremente que tipo de educación quieren para sus hijos.

La Sra. Portavoz ha obviado un texto en la Moción conjunta, pero lo voy a leer textualmente: "las familias son cada vez más conscientes de que la calidad de la escuela pública sigue siendo muy superior al de otras redes con carácter general y todos los indicadores así lo indican", lo que quiere decir que la escuela pública dirigida por la Comunidad de Madrid, bajo un Gobierno del P.P. durante más de 15 años, porque la competencia de Educación la tiene la CAM, es mejor que la privada, lo dicen ustedes. Algo vamos avanzando, ¿cuál es la causa para que en la Comunidad de Madrid sea mejor la educación pública que la privada? Por las medidas que está tomando la CAM, tales como que los padres puedan elegir libremente el centro en el que quieren educar a sus hijos, la Ley de Autoridad del Profesor, el Bachillerato de Excelencia, como el bilingüismo, del que han sido tan beligerantes tanto I.U.-L.V. como el P.S.O.E., ahora todos los padres, como no puede ser de otra manera, quieren que sus hijos estudien inglés, y eso ha sido posible gracias a los gobierno del P.P., y por eso gracias a las medidas que se han tomado, en el informe PISA, ese informe que mide la calidad de la educación en toda Europa, la Comunidad de Madrid en materia educativa es la mejor de toda España, por encima de la media de Europa.

Por tanto esta Moción que en su primer punto pide que se construya el Colegio nº 22, por supuesto que la vamos a votar a favor, ojalá la Comunidad de Madrid pudiera construir todos los centros bilingües y con la calidad de la educación necesaria, estamos totalmente de acuerdo que se construya el Colegio nº 22.

Respecto al punto 2º de la Moción hablan ustedes de desmantelamiento y de privatización de la educación pública, nosotros no vemos que eso esté ocurriendo, pero pesa más el punto primero, un Colegio público bilingüe, que esta segunda parte, y luego vemos como algunos Concejales llevan a sus hijos o a sus nietos a colegios privados y mientras no tenga clara yo esta cuestión, este segundo punto lo voy a obviar.

Y como realmente lo importante es que haya otro colegio bilingüe en Parla vamos a votar esta Moción.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

"Lo primero que quiero es que, a pesar de lo escuchado en este Pleno por parte del Partido Popular en su intervención, fruto sin duda de la necesidad política de defender la gestión, tanto del ministro Wert, como de la Consejera Figar; cosa que entiendo no es nada sencilla ya que hablamos de dos políticos cuyas decisiones son ampliamente criticadas, no sólo por los grupos políticos de la oposición, sino por los profesionales de la educación, los padres y madres, los alumnos y la ciudadanía en general.

Creo que ningún vecino o vecina de Parla se sorprenderá o estará en desacuerdo si digo que la gestión de Wert y Figar es nefasta.

Como digo, puedo comprender aunque no comparto el discurso del Partido Popular, pero doy por seguro que todos los grupos votarán a favor de esta propuesta, al margen de lo

dicho, puesto que lo que pedimos afecta directamente a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas y está por encima de los intereses partidistas.

Todos debemos y tenemos que estar de acuerdo en exigir a la Comunidad de Madrid la construcción del Colegio número 22 en nuestra ciudad, porque como los datos mostrados en la exposición de motivos demuestran, es absolutamente necesario.

La política educativa del Partido Popular se califica por sí sola. Desmantelamiento progresivo y constante de la educación pública, desviación de recursos a la privada, subida de tasas, eliminación de becas, recortes en los comedores. En definitiva están utilizando la crisis como excusa para acabar con un esfuerzo colectivo en la educación pública española de más de 30 años.

Como a muchos se les ha terminado el negocio del ladrillo, quieren utilizar a la sanidad pública y a la educación pública como nuevos lugares donde lucrarse y obtener rentabilidad económica en detrimento de los ciudadanos.

Y a esos que buscan estos fines el Partido Popular y sus políticas les están abriendo las puertas. El señor López sabe bien de quienes les hablo ya que muchos de ellos son amigos del señor Bárcenas.

Para terminar quiero centrarme en Parla, donde como saben, varias decenas de niños y niñas de nuestra ciudad no pueden ir a escuelas infantiles por la brutal subida de las tasas, donde muchos jóvenes no pueden acceder a la Universidad o han tenido que abandonarla porque no pueden pagar las matrículas, donde nos afecta como a ninguna otra ciudad de nuestra Región que se quiebre de esta manera tan evidente la igualdad de oportunidades, donde muchas familias no pueden pagar la tasa del comedor, donde para el mantenimiento digno de nuestros colegios la Comunidad no tiene fondos.

Todo eso pasa aquí en Parla donde ustedes viven, señores del PP, o por lo menos algunos de ustedes. Y saben cuál es la respuesta del Gobierno Regional a estos problemas: tener a 100 niños y niñas de 3 años en barracones en el Colegio Madre Teresa de Calcuta. Esa es su respuesta.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; Señor López, ustedes obvian, y lo hacen adrede que muchas familias piden plaza en un colegio concertado porque está más cerca de sus casas, precisamente lo que pasa con el Águila, muchas familias han pedido plaza allí porque falta un colegio en esta zona, precisamente el colegio 22 tiene que estar en esa zona. Ya verá usted que cuando se construya dicho centro público no hay tanta demanda para el concertado.

La educación pública es mejor que la privada, si, es mucho mejor, me alegro que lo reconozca, pero gracias al PP es peor ahora que hace unos años, porque la están desmantelando a conciencia para favorecer el negocio privado. Y esto no lo decimos nosotros, lo dice toda la comunidad educativa, lo dice todo el mundo menos el Partido Popular.

Y vamos a defender que el colegio 22 sea público y no concertado, porque señor López, quien quiera pagarse un colegio privado lo que haga, tiene la libertad de hacerlo como demanda usted, pero lo haga con el dinero de su bolsillo y no con el dinero de nuestros vecinos y vecinas. Nada más.”

5º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. PARA ESTABLECER MEJORAS A LOS INQUILINOS DE LAS VIVIENDAS DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Exposición de motivos:

La crisis económica está poniendo en evidencia, en nuestro país, la falta de compromiso por parte de las administraciones públicas para garantizar que se cumpla el artículo 47 de la Constitución que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Las entidades financieras, muy responsables de la situación de crisis actual, no están poniendo facilidades a este respecto, como puede ser poner un parque de viviendas en régimen de alquiler social. No sorprende esta actitud de entidades especuladoras pero lo que es inadmisible es la actitud del Gobierno Central, que podría legislar para forzar a los bancos a que llevaran a cabo medidas de carácter social en materia de vivienda pero no lo está haciendo y lejos de defender los intereses generales de la ciudadanía, el Gobierno del Partido Popular está mirando hacia otro lado frente a esta problemática y continúa gobernando para favorecer los intereses, precisamente, de estas entidades que mantienen miles de viviendas vacías mientras hay ciudadanos/as sin un techo en el que vivir.

Además, en nuestra Región, el parque de viviendas sociales es claramente insuficiente teniendo en cuenta la coyuntura actual pero además, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid está vendiendo estos pisos de carácter social, que hemos pagado los madrileños y las madrileñas con nuestros impuestos y los está convirtiendo también en fuente de especulación. Una vez más el Gobierno de Ignacio González está derivando recursos públicos a intereses privados.

Por otra parte, aunque las Comunidades Autónomas son quienes tienen transferidas las competencias en vivienda social, muchos Ayuntamientos han invertido, durante los años de bonanza económica, en la construcción de un parque de vivienda pública y disponen, por tanto, de un recurso más para los vecinos y vecinas que no disponen de recursos para pagar una hipoteca o un alquiler de un piso particular.

En Parla, en cambio, el Gobierno Municipal apostó por un modelo que desde Izquierda Unida no compartimos y en 2004 aprobó, con el voto favorable del Partido Popular de Parla, la puesta en marcha del Plan Municipal de la Vivienda, proyecto bajo el cual se cedió suelo a empresas privadas mediante un derecho de superficie, para que éstas construyeran y gestionaran viviendas de un tamaño reducido a un precio asequible. Dichas viviendas estaban dirigidas a Jóvenes, Mayores y Mujeres con cargas familiares no compartidas.

En la actualidad, la situación de crisis económica está provocando que muchos de los inquilinos e inquilinas de estas viviendas estén atravesando serias dificultades para poder pagar su alquiler, que además es excesivo teniendo en cuenta el reducido número de metros cuadrados de estos pisos. Además, estos vecinos tienen que hacer frente al pago del IBI y de la Comunidad de Vecinos y en varias fases hay serios problemas con las facturas de la luz, lo cual pone de manifiesto la necesidad de plantear medidas de forma urgente.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida apostamos por la vivienda 100% pública pero el modelo planteado en el Plan Municipal impide que el Ayuntamiento pueda asumir la gestión directa de estos bloques de pisos, dado que la construcción de los mismos la llevaron a cabo las propias empresas adjudicatarias y, por lo tanto, para que el Ayuntamiento pudiera hacerse con ellas tendría que pagar unas cantidades muy elevadas de dinero a estas empresas, gasto al que como todos y todas sabemos el Ayuntamiento de Parla no puede hacer frente.

Pero esta imposibilidad a corto plazo no puede suponer de ninguna manera que miremos hacia otro lado y no planteemos soluciones a los inquilinos e inquilinas afectados. Porque la administración pública debe tratar de solucionar siempre los problemas de la

ciudadanía y, además, el Ayuntamiento fue quien elaboró el Plan Municipal de la Vivienda y, como consecuencia, es responsable del mismo.

Por tanto, planteamos una serie de propuestas que, si bien es cierto que algunas de ellas dependen en último término de la empresa adjudicataria, ponen de manifiesto el compromiso explícito que entendemos que debe existir por parte del Gobierno Municipal de velar por los intereses de sus vecinos y de sus vecinas, en este caso, frente a los intereses económicos de las empresas adjudicatarias dado que en los últimos tiempos se está, incluso, desahuciendo a familias en estas viviendas.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1) Instar al Gobierno Municipal a que, para el próximo año 2014, se lleve a cabo una bonificación del 90% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las viviendas del Plan Municipal de la Vivienda de Parla.**
- 2) Instar al Gobierno Municipal a que defienda los intereses generales de los inquilinos de estas viviendas, estableciendo una negociación con las empresas adjudicatarias del Plan Municipal de la Vivienda, con el objetivo de que de que dichas empresas se comprometan a lo siguiente:**
 - **Reducir un 10% los alquileres de estos pisos, teniendo en cuenta que el precio de alquiler en el mercado ha bajado considerablemente en los últimos años y, por tanto, si atendemos al reducido tamaño de estas viviendas, el alquiler actual es excesivo.**
 - **Plantear que un porcentaje de las viviendas destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas se ponga en régimen de alquiler social, dado que este colectivo está siendo especialmente castigado por la crisis económica.**
 - **El compromiso de las empresas adjudicatarias de que no van a desahuciar a ningún inquilino o inquilina de estas viviendas que no disponga de una alternativa habitacional, en consonancia con la Moción aprobada por unanimidad el 12 de noviembre de 2013 en el Pleno Municipal “para que no se produzca ningún desahucio mientras no se garantice una vivienda a las familias desahuciadas”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal I.U.-L.V. para establecer mejoras a los inquilinos de las viviendas del Plan Municipal del Ayuntamiento.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Propuesta.

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio al público asistente y máximo respeto por la persona que está interviniendo.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que en muchas ocasiones el P.P. ha apoyado Mociones de I.U.-L.V. y sin embargo en alguna hemos ido más allá incluso de lo que han pedido han sido en el tema de los desahucios y en concreto en lo que concierne al edificio de la calle Toledo, ustedes traen una Moción para mejorar las condiciones de los inquilinos del Plan Municipal de Vivienda, pero formalmente esta Moción no tiene ninguna validez, lo que aprobemos nosotros hoy aquí, no tiene validez Sra. Portavoz, **Instar al Gobierno Municipal a**

que, para el próximo año 2014, se lleve a cabo una bonificación del 90% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las viviendas del Plan Municipal de la Vivienda de Parla,

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio al público asistente y máximo respeto por la persona que está interviniendo.

Continúa el Sr. **López del Pozo, portavoz del P.P.** el IBI lo tiene que pagar el propietario, y el propietario son las empresas.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir para pedir silencio al público y les dice que están aquí para escuchar el debate y dice que cuando algún ciudadano ha pedido intervenir en el Pleno lo solicita por Registro se le ha dejado, por lo tanto si nadie lo ha hecho, deben guardar silencio y no interrumpir el Pleno.

El Sr. López del Pozo continúa su intervención diciendo que vuelve a decir lo mismo, el IBI lo tiene que pagar el propietario de la vivienda, el P.P. ya propuso que el IBI no lo pagaran los inquilinos sino las empresas que son las propietarias de esas viviendas, se nos dijo que en los Pliegos de Condiciones se decía que existía la posibilidad de que las empresas pudieran repercutir el IBI en los inquilinos, la forma para que los inquilinos no tengan que pagar el IBI Sra. Portavoz no es presentar aquí una Moción, es solicitar que se modifique la Ordenanza. El P.P. ha presentado alegaciones a la Ordenanza del IBI donde pedimos no una bonificación del 90%, sino una exención, la Ordenanza del IBI depende del Ayuntamiento, es facultad municipal y las exenciones las puede aprobar el Pleno, nosotros estamos de acuerdo con que se bonifique, pero vamos más allá, los inquilinos de esas viviendas no tienen que pagar nada de IBI, y el Ayuntamiento tiene la facultad de aprobar una exención.

Respecto del segundo punto en el que piden que las empresas cumplan una serie de cosas como que reduzcan un 10% los alquileres, que no se produzcan desahucios mientras no le les garantice una vivienda, eso es cuestión que no depende de nosotros, todo eso exige modificar los contratos de concesión y para modificar un contrato tienen que estar de acuerdo ambas partes, instar al equipo de gobierno a que inicie esas negociaciones nos parece correcto, me preocupa que usted que es la Presidenta del Comité de Desahucios diga que hay un acuerdo de Pleno de 12 de noviembre de 2013, para que no se produzca un desahucio mientras no se garantice una vivienda, y por lo que leo tengo la impresión de que esto no se está cumpliendo, si lo que aquí aprobamos no se cumple, me preocupa, porque la soberanía popular reside en el Pleno, y por tanto los acuerdos que se toman aquí en defensa de los intereses de los vecinos, deben de ser cumplidos, y no debemos traer al Pleno Mociones cada mes para que se cumpla lo que hemos aprobado aquí por unanimidad el mes anterior.

Y luego hay un caso claro, que es el de la calle Toledo 15, eso es sangrante, con una empresa que ha desaparecido, que está en concurso de acreedores, que el Ayuntamiento puede rescatar la concesión, lo hemos pedido varias veces y ustedes I.U.-L.V. y P.S.O.E. han votado siempre en contra, ahora el edificio ya no es ni de la empresa, es de un banco y saldrá a subasta, y mientras tanto hay una Asociación "Todo Ayuda" que está gestionando el edificio y que les está cobrando alquileres de 60 € a esos señores y de 250 € a otros, eso no se puede permitir, el Ayuntamiento puede rescatar la concesión y gestionar directamente el edificio y eso no lo quieren, por eso a mí no me diga que no se puede rescatar esa concesión, se puede, digánle ustedes a los vecinos por qué unos pagan 50 € y otros 200 €, si hay ciudadanos de primera y de segunda, porqué ustedes si tienen la facultad de bajar los alquileres y que todos paguen lo mismo y bonificar el IBI en el 90% no, exención total, vamos a votar a favor pero esta Moción se queda corta y ya veremos cuando se traiga al Pleno la aprobación de las Ordenanzas y el P.P. solicite la modificación del IBI si ustedes I.U.-L.V. y P.S.O.E. nos dan su apoyo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“- Tal y como se concreta en la moción, parece razonable que se pueda reducir en un 90% el IBI de los vecinos y vecinas que viven en los edificios del Plan Municipal de la Vivienda, teniendo en cuenta que este Plan estaba diseñado para cubrir unas necesidades que en ese momento eran prioritarias, como es la emancipación de los jóvenes de los domicilios de sus padres, pero que en la actualidad está sufriendo en gran medida las carencias de vivienda social que la administración con competencias en esta materia, la Comunidad de Madrid a través del IVIMA, no está cubriendo suficientemente.

.- El Plan de Vivienda del Ayuntamiento ha cambiado con el tiempo y con las necesidades detectadas posteriormente, muchos de los vecinos y vecinas que viven en la actualidad en esas viviendas no es que tengan un problema de vivienda, tienen un problema objetivo de ingresos. Parece evidente que lo que antes se consideraba unos ingresos pequeños, hablábamos de mil euristas, a día de hoy se consideran afortunadas las personas que tienen unos ingresos que rondan los mil euros y en muchos casos el perfil de los vecinos que viven en viviendas del Plan Municipal que tienen unos ingresos como el RMI (aproximadamente 400 Euros) no pueden, apenas, cubrir sus necesidades de alimentación. Y esto sucede en un país que se está empobreciendo muy rápidamente mientras el gobierno hace oídos sordos y se preocupa de aportar miles de millones de euros a los Bancos creadores de esta crisis en lugar de aportar más para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos/as. Un gobierno que gobierna para los que nunca tendrán satisfecha su avaricia de dinero y no escucha a su población que cada vez se siente más empobrecida y más defraudada.

.- Por tanto, y a pesar de que la vivienda social es una competencia de la Comunidad de Madrid, ya hace tiempo hemos iniciado contactos con las empresas propietarias de los edificios del Plan Municipal de Vivienda para procurar que en aquellos casos que sea necesario poder ayudar a los vecinos y que tengan una oportunidad de salir de esta crisis de una manera digna. Para ello debemos desarrollar las acciones de negociación que se contemplan en el punto dos de esta moción, y negociar con las empresas adjudicatarias la posibilidad de que para las familias con menos recursos se estipule una parte de las viviendas con un fin social durante la persistencia de los problemas derivados de esta larga crisis.

.- Nuevamente hay que decir que cuando la sociedad da una oportunidad a las personas, tarde o temprano la sociedad recibe su inversión multiplicada por diez. Mientras que una sociedad que excluye a las personas, las margina y no se dota de unos correctos mecanismos que eviten la exclusión, es una sociedad que tiende a la destrucción y al empobrecimiento de sus ciudadanos.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; ¿Qué ustedes del PP han ido más lejos con el tema de los desahucios? Primera noticia de tengo... yo creo que debemos hablar idiomas diferentes. ¿Qué ustedes han propuesto que no paguen el IBI en una moción? Primera noticia de tengo... debemos hablar idiomas diferentes.

Lo que sí han hecho los miembros del Partido Popular es apoyar unos Pliegos de condiciones, lo del Plan Municipal, que establecen que el IBI lo paguen los vecinos y las vecinas y no la empresa, y no los vecinos. Esto es lo que han apoyado desde su grupo.

Nuestro Grupo ha propuesto en varias ocasiones que el IBI lo paguen las empresas, hace poco estuvimos debatiendo sobre ello, hemos estudiado la posibilidad de hacer una alegación, y hemos visto que no tiene encaje legal, y por eso lo hemos planteado como viene en la moción, hemos estudiado bien como hacerlo porque el objetivo es que se pueda llevar a cabo, no vender humo. Nos preocupa y mucho, que el Portavoz de un Grupo Municipal con 11 Concejales/as del Ayuntamiento de Parla desconozca que hay desahucios en Parla, tiene que

leer una moción de Izquierda Unida para enterarse que hay desahucios. ¿Ese es el conocimiento que tiene usted de los problemas de nuestros vecinos y vecinas?

En fin, y nos preocupa también que el Portavoz del PP, que pide desahucios masivos, por ejemplo en la calle Toledo, y que criminaliza a los vecinos y las vecinas que tienen que ocupar por necesidad, venga hoy de defensor de los vecinos y las vecinas desahuciados/as. Credibilidad poca.

Aún así, celebramos que ustedes vayan a apoyar la propuesta, y ahora le toca al Gobierno Municipal desarrollarla lo antes posible, nada más.”

6º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V. Y P.S.O.E. CONCEDER AYUDAS PARA PAGAR EL I.B.I. A PERSONAS EN PROCESO DE DESAHUCIO

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V- y P.S.O.E.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V- y P.S.O.E. para conceder ayudas para pagar el IBI, con la enmienda propuesta por el P.P., en la que se sustituye en el punto 1º de la Proposición: “La bonificación del 90% en el IBI, en lugar del 50%.

La Proposición queda de la siguiente forma:

“Durante la presente legislatura, desde el Grupo Municipal de Izquierda estamos trayendo al Pleno Municipal numerosas propuestas en torno a la problemática de los desahucios dado que actualmente constituye un problema social que las distintas instituciones no están siendo capaces de resolver y, como consecuencia, cada día se desahucia a cientos de personas sin una alternativa de vivienda.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en el Estado Español, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Una realidad que ha ido en aumento. Sólo en los meses de enero a marzo del 2012 el número aproximado de ejecuciones rozaba los 25.000. Según el informe presentado por el Colegio de Registradores de España el de abril de 2013, solo durante el año 2012, la banca se quedó con 30.034 primeras viviendas por impago de créditos, lo que supone una media de 115 desahucios por día hábil.

Aunque consideramos muy positivo el trabajo realizado desde la Comisión de Desahucios Municipal somos conscientes de que, desde el ámbito municipal, todavía hay margen de maniobra para poder plantear medidas que palien la situación de los vecinos y vecinas que se encuentran actualmente en esta amarga situación.

Por ello, creemos fundamental establecer iniciativas relacionadas con las Ordenanzas Fiscales para favorecer en el pago de los impuestos municipales a los vecinos y vecinas que se encuentran en esta situación.

Además, conviene revisar las medidas adoptadas hasta el momento: el pasado año desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida introdujimos una modificación que se recoge en las Ordenanzas fiscales que están actualmente en vigor, para que el comúnmente llamado “Impuesto de Plusvalía” que hasta ahora en un proceso de desahucio o de dación en pago tenía que abonarlo el afectado/a, pasara a ser responsabilidad de la entidad bancaria.

Pues bien, casi un año después de la introducción de este elemento, aunque valoramos muy positivamente que el Ayuntamiento de Parla refleje esta medida, somos

conocedores de las dificultades objetivas que está teniendo el Gobierno Municipal para hacerla cumplir dado que hay bancos que se niegan a ello y se acogen a una Ley de ámbito estatal que mantiene que los ayuntamientos deben cobrar este impuesto a quienes han perdido la vivienda.

El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 al artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio. De todo lo expuesto anteriormente se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del IIVTNU constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1) Instar al Gobierno Local a que establezca una ayuda social que de lugar a una bonificación del 90% en el IBI para las viviendas cuyos inquilinos/as se encuentren en proceso judicial de desahucio.**
- 2) Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de éstas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
- 3) Solicitar igualmente al Gobierno Central el acordar la suspensión cautelar de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para quienes devienen sujetos pasivos como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de la figura de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual por los años, a la espera de que se produzca la mencionada modificación.**

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Propuesta.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. les dice a los Portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista que todo lo que proponen en la Moción conjunta hay que modificarlo a través de una Ordenanza y que lo que están haciendo es presentar una Moción para que el Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida hagan algo dentro de ese trastorno bipolar que tienen en el Pleno y que es de traca.

El Partido Socialista ha presentado aquí una modificación de Ordenanzas, e Izquierda Unida las ha votado a favor, y no venía nada de esto y por eso ustedes ahora no pueden hacer alegaciones a las Ordenanzas porque han votado a favor de su aprobación inicial. Lo que están pidiendo supone modificar las Ordenanzas Municipales y para ello su procedimiento es hacer alegaciones donde se propongan todas estas cosas y eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

En la Moción dicen que en el 2012 se cambió la Ley para que en los casos de dación en pago, las plusvalías las pagara el banco y no las pagara aquel que ha perdido la vivienda, pero realmente se exigían unos requisitos formales tan grandes que al final eso en la práctica no ha tenido fruto.

Obvia usted decir que es una Ley del Partido Popular, es el primer partido que toma una decisión para favorecer y para que tengan que pagar menos impuestos aquéllos que desgraciadamente se ven privados de su vivienda.

Piden ustedes en la Moción al Equipo de Gobierno, es decir, a ustedes mismos, dar unas ayudas para bonificar el IBI en los casos de desahucios, pero las bonificaciones hay que incluirlas en las Ordenanzas para que realmente sean efectivas, y por lo tanto, tendremos que incluirlas. Está satisfecho porque la petición que ha hecho el Partido Popular por escrito y dentro del plazo de exposición pública de que aquéllas personas no tengan que pagar, cuando se celebre el Pleno de las Ordenanzas ustedes lo van a votar a favor.

Quiere que le expliquen por qué dicen ustedes que piden una ayuda social que suponga una bonificación del 50% en el IBI, y ¿por qué no del 90%? a las personas que se vean desahuciadas de sus viviendas, vamos a plantear una enmienda transaccional para que esta ayuda no sea del 50% sino que sea del 90%.

Respecto de los puntos 2º y 3º instan al Gobierno de España a que modifiquen estas cuestiones, como si tuvieran la culpa de todo, son capaces ustedes de decir que el punto siguiente que tenemos de los despidos también es culpa del Gobierno Central de que haya habido 56 despidos en Parla, cuando la competencia para el tema de la plusvalía es puramente municipal.

La forma de que una persona que se ve desahuciada de su vivienda no tenga encima que pagar la plusvalía es modificar la Ordenanza, el Partido Popular lo ha solicitado y está convencido de que van a obtener el apoyo y el voto favorable tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista y sean los bancos los que tengan que pagarla.

Pero que presenten ustedes Mociones a este Pleno para instarse a ustedes mismos realmente no hay quien les entienda.”

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“.- Esta moción se hizo conjunta en Comisión Informativa, por tanto la vamos a votar favorablemente, la moción refleja como se ha explicado, la concesión de ayudas a personas en proceso de desahucio para establecer un 50% de bonificación del IBI para los inquilinos y/o inquilinas de viviendas que se encuentren en un proceso judicial de desahucio.

.- Además esta moción incluye dos apartados para evitar que las personas que afrontan un desahucio o una dación en pago se vean obligados a abonar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, lo que viene a ser la Plusvalía. Esta moción ya se acordó en el caso del Ayuntamiento de Parla para girárselo a las entidades bancarias en el caso de ejecuciones en Parla, pero hay que instar al gobierno de la nación a que tome medidas legislativas que regulen este apartado correctamente.

.- Parece razonable que una familia que se ve obligada a abandonar su vivienda habitual por desahucio no vea agravada su situación con impuestos sobre un inmueble que se han visto obligados a abandonar por no poder afrontar la hipoteca.

.- Esta moción contempla dos aspectos importantes de cara al equilibrio en los impuestos y que desde las administraciones no se cargue de impuestos a aquellas personas que son víctimas de una crisis que se está olvidando de las personas para navegar entre cifras macroeconómicas.

.- Por estos motivos la hemos hecho conjunta y la votaremos favorablemente.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; con respecto al primer punto que proponemos:

Hemos visto la posibilidad de plantear la alegación en ordenanzas municipales, pero no tiene encaje legal porque no se puede plantear una reducción del IBI a personas en proceso de desahucio. Por eso lo planteamos como ayuda, pero todo esto que le estoy planteando usted lo sabe, lo sabe perfectamente.

Con respecto al segundo punto:

Ya está incluido en ordenanzas, y está funcionando parcialmente, si usted tuviera contacto real con los afectados y las afectadas por los desahucios lo sabrían. Que esto está funcionando de forma parcial, porque hay una ley de carácter estatal que impide que en muchos casos se pueda llevar a la práctica, muchos bancos, sobre todo Bankia, se están negando, y se basan en una ley de carácter estatal, que les da precisamente la razón a los bancos. Y es el muro con el que nos estamos encontrando.

Y esto lo saben los afectados y afectadas, no engaña usted a nadie a estas alturas. Por otra parte dice usted que pongamos en valor una Ley de carácter estatal que ha aprobado el PP, que ya he citado en la moción, en qué quedamos, no tiene nada que ver el Gobierno Central o si, aclárese, sabe usted perfectamente que sí, que las ordenanzas municipales se desarrollan desde el Pleno Municipal, pero hay leyes superiores, e insisto lo sabe usted mucho mejor que yo.

Y le diré otra cosa, está usted muy equivocado, claro que vamos a traer alegaciones a las ordenanzas, dentro de pocas semanas lo va a ver, de hecho en el Pleno de la aprobación inicial ya lo hicimos público, yo personalmente lo dije, que íbamos a hacer alegaciones.

Íbamos a traer 3, pero dos de ellas hemos visto que no tienen sustento como alegación y por eso las traemos hoy como mociones, y el objetivo es que se cumpla, y no que luego se convierta en papel mojado.

Por lo visto ustedes del PP a lo que se dedican es a copiar nuestras propuestas para traerlas dentro de una semana, por lo que nos espera un Pleno curioso, ya veremos.

Déjese de enredar y reconozca que cuando una propuesta es buena, pues adelante con ella, lo de mentir dice muy poco de un Grupo Político, nada más.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. pregunta ¿Qué pasa con su enmienda?

Los portavoces de I.U.-L.V. y P.S.O.E. le contestan que se acepta.

7º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Efectuada votación sobre la enmienda presentada por el P.S.O.E. que dice:

“Enmienda parcial a la Proposición del P.P. relativa al servicio de recogida de basura y limpieza viaria

Parte Propositiva:

1.- Instar al Gobierno Local a que ponga las medidas para que el servicio municipal de recogida de basura y limpieza viaria se preste con las condiciones mínimas de calidad que requiere una ciudad como Parla.

2.- A ese objeto, instar al Gobierno Local a que en el marco del estudio de remunicipalización aprobado en este Pleno, incluya un estudio de necesidades reales de recursos materiales y humanos para la correcta prestación de este servicio.”

Es aprobada por unanimidad, quedando aprobada por tanto la Proposición del Grupo Municipal del P.P. de la siguiente manera:

“Los vecinos de nuestra ciudad se vienen quejando cada vez más de la deficiente y escasa limpieza viaria y recogida de basura que reciben por parte del Ayuntamiento, que es la única administración que tiene la competencia y la obligación de prestar este servicio, que en Parla el Gobierno Local (del P.S.O.E.) privatizó concediendo su gestión a las sucesivas empresas que se lo han ido pasando durante los últimos años.

Recordando que se trata de una competencia estrictamente municipal y uno de los servicios más importantes que los Ayuntamientos están obligados a prestar a sus vecinos, ya sea de forma directa o privatizada, como en el caso de Parla, lo cierto es que la gestión del Gobierno Local (del P.S.O.E.) ha generado, entre otras consecuencias, un empeoramiento paulatino y constante de este servicio, lo que provoca las crecientes quejas de los vecinos, tan lógicas como evidentes.

Y ese empeoramiento drástico de este servicio municipal es evidente no sólo por episodios puntuales que todos los vecinos tuvieron que sufrir, como los días durante los que no se recogió la basura ni se limpiaron las calles al inicio del presente mandato (en septiembre de 2011)

Hoy cualquiera puede comprobar como muchos puntos de contenedores amanecen cada día repletos de la basura depositada durante la tarde anterior, que no se recoge por la noche y que va incluso aumentando durante la mañana siguiente hasta que, en algún momento del día se realiza una recogida muy rápida y escasa para volver a repetir la escena. Y así un día tras otro y cada vez peor, pese a los esfuerzos de los trabajadores de este servicio externalizado, que bastante llevan aguantando desde hace tiempo.

Todo ello viene provocado por el recorte drástico que el Gobierno Local (del P.S.O.E.) ha realizado en la inversión de este servicio municipal, que en apenas un par de años ha sufrido una reducción tan espectacular como pasar de 18 millones de euros a bastante menos de la mitad, ya que actualmente no llega ni a los 8 millones. Una diferencia que resulta cuando menos sorprendente y hasta sospechosa para cualquiera.

A ello se suma que este servicio, es junto al tranvía, el que más deuda ha generado a las arcas municipales, ya que, pese a ser una de las competencias más importantes del Ayuntamiento, este Gobierno Local ha llegado a acumular deudas multimillonarias con las contratas de basura. Baste recordar que hace ya dos años el propio Alcalde reconoció en Junta de Gobierno que le debía a una sola de estas contratas (Valoriza) hasta 80 millones de euros (más de 13.000 millones de pesetas y a una sola empresa)

Tampoco hay que olvidar otro dato no menos escandaloso, como es el hecho objetivo de que durante los dos últimos años han pasado por este servicio hasta cinco empresas distintas (Valoriza, Himalaya, Editec, Parla Limpio y la actual Garibalde), lo que ha provocado no solo inseguridad jurídica y laboral a los trabajadores de esta contrata municipal, que se han visto afectados por continuos impagos y retrasos de sus retribuciones, sino un empeoramiento continuo y constante del servicio.

Y todo ello por la sencilla razón de que, como cualquiera alcanza a entender, no se puede prestar el mismo servicio, ni siquiera parecido, por 18 millones que por 8. Por muchos ajustes y ahorros que se quieran argumentar, un recorte de estas dimensiones y en un área como esta, afecta inevitablemente y de forma muy notable a la calidad del servicio, a pesar de que los vecinos han seguido pagando cada vez más impuestos a su Ayuntamiento para recibir el mismo servicio o por lo menos parecido, pero no un 60% menos y peor.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al Gobierno Local a que ponga las medidas para que el servicio municipal de recogida de basura y limpieza viaria se preste con las condiciones mínimas de calidad que requiere una ciudad como Parla.

2.- A ese objeto, instar al Gobierno Local a realizar un estudio sobre las necesidades reales de recursos materiales y humanos para la correcta prestación de este servicio, dentro del estudio para la remunicipalización de los servicios municipales que se aprobó en el Pleno del 30 de septiembre de 2013.”

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Propuesta.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; Cuando se privatizó el servicio de recogida de basura y limpieza viaria en Parla, como ya he dicho en varias ocasiones, como ya hemos dicho en varias ocasiones, el Grupo Municipal de Izquierda Unida se manifestó en contra porque no compartimos ese modelo de gestión y una de las cuestiones que más denunciábamos en su momento fue precisamente que se adjudicaba el servicio por 18 millones de euros, cantidad que era muy excesiva porque la prestación directa del servicio no suponía ni mucho menos tanto gasto a las arcas municipales.

No compartimos, por lo tanto, esa valoración que hace el PP en la moción comparando los 18 millones que se gastaba antes el Ayuntamiento y los 8 que se gasta ahora, dando a entender que una buena prestación del servicio cuesta 18 millones de euros. Claro que el servicio que se presta es más precario con 8 millones, pero esos 18 millones que se llevó la empresa adjudicataria en su momento no repercutieron tanto en la ciudad como ustedes dicen, lo que supuso fue un altísimo beneficio empresarial. Un beneficio empresarial, por cierto, que ha generado una gran cantidad de deuda a este Ayuntamiento que ahora tenemos que pagar todos. Y no debemos olvidar que la privatización de este servicio por 18 millones de euros fue apoyada por el PP

¿Están proponiendo que el Ayuntamiento siga gastándose 18 millones en la recogida de basuras? Veo que no, por lo que le he escuchado al Señor López al final de su intervención, y me tranquiliza.

Ejemplo de este alto beneficio empresarial lo hemos visto recientemente en la ciudad de Madrid, en donde tras una huelga indefinida de 11 días, la empresa, que tenía previsto despedir a 1.134 empleados y reducir salarios un 40%, alegando que no tenían otra opción, resulta que sí tenían otras opciones, finalmente ni se reduce el salario ni se despide trabajadores de forma permanente. Es decir, tenían margen de maniobra pero a priori no querían renunciar a ese alto beneficio que se llevan y optaron por lo de siempre: perjudicar a los empleados y las empleadas. Afortunadamente en este caso la huelga, instrumento fundamental de los trabajadores, ha logrado poner en evidencia que este modelo de gestión no es el adecuado si lo que queremos es garantizar la prestación de los servicios.

Bien, este es el modelo que defiende a ultranza el PP y que el PSOE ha aplicado sistemáticamente en Parla, el de la privatización de servicios que da lugar a que las empresas se lucren, y mucho, con dinero público. Ese es el modelo que intentan imponernos ahora, ya no sólo en limpieza, también en la sanidad o incluso en la vivienda pública. Y todo para el lucro de unos pocos a costa del dinero de todos.

No estamos diciendo que los 8 millones que actualmente cuesta al Ayuntamiento la limpieza viaria y la recogida de basura sean suficientes, es evidente que, en este contexto de crisis, el servicio se presta en peores condiciones que hace unos años, quienes vivimos en Parla lo vemos cada día, es evidente. Desde este grupo desconocemos cuál es la cantidad idónea para la correcta prestación del servicio, por eso sí nos parece conveniente que se haga un estudio sobre las necesidades reales para la correcta prestación del servicio, tal y como se pide en la moción, pero no en los términos en los que se pide en la moción.

Porque el PP da por hecho que el servicio va a continuar privatizado y obvia que en septiembre desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida propusimos que se hiciera un estudio para la remunicipalización del servicio (el PP votó en contra, claro, pero se aprobó por mayoría). Por tanto, proponemos una enmienda en el punto 2:

2. A ese objeto, instar al Gobierno Local a realizar un estudio sobre las necesidades reales de recursos materiales y humanos para la correcta prestación de este servicio, dentro del estudio para la remunicipalización de los servicios municipales que se aprobó en el Pleno del 30 de septiembre de 2013.

Que se haga un estudio, sí, que el servicio se preste de la forma más eficaz posible dentro del contexto real, sí, pero este Ayuntamiento debe dar pasos hacia la remunicipalización de sus servicios. Para que cada euro que se gaste repercuta en el buen funcionamiento del servicio y no en el beneficio empresarial, tal y como desgraciadamente ha sucedido en los últimos años.”

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“.- La verdad es que los concejales del Partido Popular de Parla son claramente originales y exóticos con respecto a los concejales y concejalas de otros municipios del mismo signo político, por no hablar de los alcaldes y alcaldesas o presidentes/as de Comunidades autónomas.

.- Está claro que el Partido Popular en Madrid ha dado un bochornoso espectáculo durante trece días diciendo que las contratadas de limpieza se apañaran por su cuenta con la negociación de sus trabajadores. No ya poniéndose de perfil en un servicio tan básico como la limpieza, sino predicando a los cuatro vientos que con “la alcaldesa, no iba el tema”.

.- Está claro también que hay que rebajar las cuantías de los contratos y procurar que esas bajadas no afecten a los trabajadores/as masivamente. Pues bien, en ese entorno el

Partido Popular de Parla hace una exposición de motivos en la que parece que esté gobernando en Parla Ana Botella y que el conflicto de 13 días sin limpieza de calles se hubiese producido en Parla, como no.

.- Además resulta que en una moción para el estudio de la remunicipalización de ciertos servicios municipales se incluía los estudios de los servicios de limpieza elaborando lo que se está pidiendo en el apartado 2 de esta moción sobre los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta prestación del servicio.

.- Por esto, y si lo enmarcamos en el estudio de remunicipalización que viene marcado por la moción anterior votaremos favorablemente la moción con las siguientes enmiendas:

1.- Instar al Gobierno Local a que ponga las medidas para que el servicio municipal de recogida de basura y limpieza viaria se preste con las condiciones mínimas de calidad que requiere una ciudad como Parla.

2.- A ese objeto, Instar al Gobierno Local a que en el marco del estudio de remunicipalización aprobado en este pleno incluya un estudio de necesidades reales de recursos materiales y humanos para la correcta prestación de este servicio."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice: Cuando se refiere a bipolaridad en el Grupo Socialista es cuando se habla de una cosa de vivienda y no la defiende la Concejala de Vivienda, cuando se habla de una cosa I.B.I. o de Ordenanzas Fiscales e Impuestos y no la defiende el Concejal de Hacienda, cuando se habla de recogida de basura y no la defiende la Concejala de Obras, sino que las defiende el Portavoz del Partido Socialista, no sabe si los Concejales del Partido Socialista sienten un poquito de vergüenza del trabajo que están realizando y no son capaces de defender su propio trabajo.

Van a aceptar la enmienda transaccional de Izquierda Unida, aunque si llevan 2 años para hacer una auditoría, 6 meses para hacer un informe, no va a estar hecho nunca, aunque la buena voluntad siempre hay que presumirla, y por lo tanto, la enmienda transaccional al punto 2º la aceptan e incluso les comunica de hacerla conjunta si quiere Izquierda Unida.

Habla el Portavoz del Partido Socialista de la huelga de basura de Madrid, cuando se trae una Moción al Pleno y usted no habla de Parla, es porque usted no tiene muchas salidas, todos sabemos que los trabajadores que prestan servicios en las empresas que limpian las calles y recogen la basura han estado muchos meses e incluso más de un año, todos los días 20 de cada mes presentando un anuncio de huelga porque no sabían si iban a cobrar el día 30 y si cobraban retiraban el anuncio de huelga, esa es la situación de Parla.

Algunas personas si le oyen a usted hablar pueden tener la impresión de que el Partido Popular ha estado Gobernando en Parla alguna vez, ¡no! que ha sido siempre el Partido Socialista el que ha Gobernado este municipio. Las cosas que funcionan bien, si encuentran ustedes alguna, y las cosas que funcionan mal, son siempre responsabilidad del Partido Socialista que son los únicos que han Gobernado aquí. Lógicamente cuando se presenta una Moción y el Concejal del ramo no es capaz de defenderla y además el que la defiende se pone a hablar de otros municipios, pues entonces, está claro que no tienen ningún tipo de argumento.

Sra. Concejala de Obras y Medio Ambiente responsable de la limpieza viaria y recogida de basuras, usted sabe como yo y como todos los vecinos de Parla, que Parla está sucia y usted es la responsable de tomar medidas y de solucionar esa situación. Nosotros hemos propuesto una, la Portavoz de Izquierda Unida nos ha sugerido una enmienda que hemos aceptado. Tienen que hacer ustedes un estudio que determine realmente cuáles son las necesidades de Parla, si es un problema de personal o de materiales, y si por ese servicio estamos pagando 8, pero vale 10, páguese 10, pero tengan Parla limpia, porque es lo mínimo que pedimos todos los vecinos.

Abandona la sesión la Sra. Arceredillo del Grupo Municipal P.S.OE.

8º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.P. RELATIVA A LOS DESPIDOS MASIVOS E ILEGALES DE TRABAJADORES

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Más de dos años después de consumir la ilegalidad, el Tribunal Supremo (TS), la más alta instancia judicial que podía pronunciarse sobre este asunto, ha dejado claro ya en varias sentencias que los despidos de trabajadores municipales ejecutados por el Gobierno Local en octubre de 2011 no son improcedentes, sino sencillamente nulos, es decir ilegales y obliga por tanto a readmitir a los 56 que denunciaron y a pagarles los salarios que han dejado de percibir desde que fueron ilegalmente despedidos y sin ninguna indemnización, ni siquiera la estipulada por la Reforma Laboral aprobada por el actual Gobierno Central.

El Gobierno Local (del P.S.O.E.) se ha negado reiteradamente a readmitir a todos los trabajadores afectados, Asun sabiendo que al final tendría que hacerlo sí o sí. Esta actitud de empecinamiento no ha servido nada más que para alargar todo el proceso y en consecuencia para hacerlo más costoso a las arcas municipales, permitiendo que aumentaran los costes de abogados, costas judiciales y salarios de tramitación que van a tener que pagar todos los vecinos de Parla de su bolsillo.

Una actitud del P.S.O.E. que por cierto ha sido avalada por sus socios de I.U. con la excusa de que la ruina económica del Ayuntamiento era razón suficiente para no cumplir las sentencias que ya en primera y segunda instancia obligaban a la readmisión de los afectados, de forma que P.S.O.E. e I.U. se pusieron de acuerdo una vez más para vetar una moción de este grupo solicitando que el Ayuntamiento procediera cuanto antes a resolver el fiasco, ahorrando así más costes a las arcas municipales, como luego se ha demostrado y se sigue demostrando.

Algo que incluso denuncian los propios afectados, que en una carta reciente remitida a los Grupos Políticos de P.P., I.U. y U.P.yD. vuelven a insistir en que, en contra de lo que aseguró públicamente el Gobierno Local (del P.S.O.E.) ha seguido retrasando el proceso con más recursos a costa de las arcas municipales y de los propios afectados.

Además, el Gobierno local del P.S.O.E. está incurriendo en una continúa desobediencia judicial al cumplir solo a medias todas las sentencias que le obligan al abono de los salarios de tramitación, un incumplimiento que puede tener consecuencias muy negativas para el erario municipal si, con todo el derecho que les asiste, uno o varios afectados deciden denunciarlo por la vía penal para cobrar lo que les corresponde cuando les corresponde, tal y como ha señalado la propia justicia, la misma que este Gobierno Local se niega a acatar, algo cuyas consecuencias no tienen que pagar es resto de vecinos a través de las arcas municipales ni tenemos por qué asumir el resto de Grupos Políticos que formamos esta Corporación.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal presenta al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1.-Instar al Gobierno Local a que, antes de que finalice el presente ejercicio económico 2013, realice la suficiente modificación presupuestaria para dotar las partidas que permitan el abono efectivo de los salarios de tramitación y sus correspondientes cotizaciones de la Seguridad Social de los 56 trabajadores municipales que denunciaron sus despidos ilegales.

2.-Instar al Gobierno Local a que, en la próxima sesión ordinaria (enero 2014) informe a este Pleno sobre las condiciones y plazos en los que va a proceder a la readmisión de todos los afectados y al abono efectivo de sus salarios de tramitación, tal y como ha ordenado ya de forma firme, reiterada y clara el propio Tribunal Supremo.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda presentada por el P.S.O.E. que dice:

“En los últimos meses, como consecuencia de las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo, los trabajadores y trabajadoras cuya sentencia ha sido favorable se están reincorporando a la plantilla municipal con normalidad.

Además, para cumplir las sentencias, el Gobierno Local está obligado a abonar los salarios de tramitación en aquellos casos en los que el Tribunal Supremo ha dado la razón a los trabajadores. Algo que por el momento no se ha llevado a cabo y que debe hacerse lo antes posible, pues es un derecho de estos trabajadores cobrar lo que les corresponde por ley.

Llegados a este punto es imprescindible, cumpliendo todas las sentencias del Tribunal Supremo, llegar a un consenso en la Corporación para que los trabajadores y trabajadoras que dicho Tribunal determine se incorporen a sus puestos de trabajo con normalidad. No debemos perder de vista que defender el empleo del Ayuntamiento es defender los servicios públicos que se prestan desde el mismo y es, en definitiva, apostar porque el Ayuntamiento de Parla continúe funcionando con normalidad, para lo cual es imprescindible que la Corporación Municipal en su totalidad se comprometa a trabajar en esta línea: la de la defensa de los servicios públicos y del empleo en nuestra ciudad. Porque además de exigir que se readmita a aquellos trabajadores que la justicia determine, debe haber un compromiso firme de que no se van a producir más despidos en el futuro.

Por todo lo anterior, el grupo municipal del PSOE presenta al pleno el siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno Local a que antes de que finalice el presente ejercicio económico 2013 realice la suficiente modificación presupuestaria para dotar las partidas que permitan el abono efectivo de los salarios de tramitación y sus correspondientes cotizaciones de la Seguridad Social de los trabajadores que denunciaron sus despidos.
2. Instar al Gobierno Local a que en la próxima sesión ordinaria (enero 2014) informe a este pleno sobre las decisiones judiciales acaecidas hasta el momento y los plazos en los que se va a proceder a la readmisión de los afectados, así como el abono efectivo de sus salarios de tramitación.
3. Instar al Ministerio de Hacienda a que la retención que nos practica sobre la PIE sea del 25% en lugar del 50%, tal y como se solicitó por este pleno en el plan de saneamiento económico aprobado y enviado al Ministerio, para dar cumplimiento al punto 1 de forma inmediata y en las mejores condiciones.”

Vota abstención I.U.-L.V., vota NO el P.P. (11 votos), y vota SI el P.S.O.E. (10 votos) por lo que no es aprobada la enmienda del P.S.O.E.

Efectuada votación sobre la Proposición del Grupo Municipal del P.P., votan NO I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos), votan SI el P.P. (11 votos) por lo que es rechazada por mayoría la Proposición del P.P. relativa a los despidos masivos e ilegales de trabajadores municipales.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Propuesta.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; hablamos una vez más en este Pleno, de la decisión que tomó el Partido Socialista en octubre de 2011 y que, de alguna manera, ha marcado toda la legislatura. Se está readmitiendo a los trabajadores y las trabajadoras, ponemos en valor la normalidad con que se está haciendo, pero aún hay varios que aunque han ganado los juicios no han sido aún readmitidos. Como además, todos ellos tienen que cobrar los salarios de tramitación y sus correspondientes cotizaciones de la Seguridad Social, esa normalidad de momento es relativa, porque aún quedan pasos importantes por dar.

Desde este grupo siempre hemos manifestado nuestro apoyo a los trabajadores despedidos y aprovecho también para decir que nos complace saber que la moción que presentamos el 8 de noviembre de 2011 ha sido un instrumento importante para que los trabajadores y las trabajadoras hayan ido ganando los juicios. Y es algo que como Grupo Político nos complace.

Pero leyendo la exposición de motivos que ha presentado hoy el Partido Popular y escuchándole las palabras que acaba de dedicarnos, parece que hemos vivido dos procesos distintos, como si no nos hubiéramos ido del Gobierno, que por lo visto a usted le gustaría, como si habláramos de cosas distintas, o en idiomas diferentes como le dije antes.

Se dice en la exposición de motivos que las acciones del PSOE han sido avaladas por Izquierda Unida, esas coletillas a las que nos tienen acostumbrados, Señor López, estos ataques gratuitos son falsos, rotundamente falsos, y lo que ponen de manifiesto es que ustedes quieren, lo de siempre, montar jaleo en el Pleno y montar escenificaciones para obtener rédito político, es vergonzosa la exposición de motivos de su moción y la intervención que acaba de hacer.

Pero creo que es fundamental que hagamos un análisis más general del problema: el empleo público en estos momentos está en el punto de mira, está en serio peligro. Y en este contexto resulta que en esta Corporación Municipal estamos instalados en una dinámica en la que tenemos a un PP cuyos posicionamientos en el día a día, sus propuestas, la línea del PP en Parla no es precisamente la de la defensa del empleo público, sino más bien lo contrario. Pero de vez en cuando se reinventan a sí mismos y traen de forma oportunista mociones defendiendo a los trabajadores y las trabajadoras, que eso siempre está bien.

Y estamos instalados en una dinámica en la que tenemos a un PSOE que en su discurso ha interiorizado la defensa de los servicios públicos y del empleo (verdad, supongo que el jueves a las 12 nos veremos en la puerta del Ayuntamiento por la defensa de los servicios públicos) pero que en la práctica lo que ha hecho ha sido despedir masivamente a trabajadores/as. Como no ha hecho ningún otro Municipio de la zona.

A menudo, escuchamos a diferentes Concejales/as del PP en este Pleno decir que el Ayuntamiento no puede continuar aumentando su deuda, que el Ayuntamiento tiene que cumplir por encima de todo el equilibrio presupuestario. Que hay que adelgazar la administración, esta frase que tanto le gusta al Portavoz del PP, y también al Señor Machuca, aunque no esté presente lo dice muy a menudo. Y que en castellano significa despedir trabajadores públicos y cerrar servicios. Hablemos con propiedad y no intentemos engañar a nadie.

Cuando el señor López dice públicamente en febrero de 2012 que pide “la disolución del Ayuntamiento de Parla”, lo que está diciendo es que se despida masivamente a la plantilla y se cierren servicios. Cuando dicen el señor López o el señor Machuca que tienen que intervenir el Ayuntamiento, lo que proponen son despidos masivos.

Y las exigencias del Ministerio a los Ayuntamientos lo que esconden es eso: despidos en la Administración Local.

Porque hay una Ley que exige a las administraciones pagar la deuda por encima de prestar servicios o de pagar nóminas o de salarios de tramitación y esa ley es el artículo 135 de la Constitución que PSOE y PP modificaron hace dos años. Estas son las consecuencias. En Parla las estamos sufriendo muy de cerca.

Por lo tanto, en Parla tenemos un problema de fondo más allá de los 56 trabajadores despedidos, que son 56 dramas personales, eso no quiero desmerecerlo, que no se me malinterprete.

Y ante esta situación lo que venimos diciendo desde IU es que el empleo y los servicios públicos más necesarios hay que protegerlos, por encima de todo. El Ayuntamiento de Parla no puede cumplir con el objetivo que marca el Ministerio para los ayuntamientos. No puede hacer planes de saneamiento en las que condiciones que pone el Ministro Montoro, porque tendría que echar a media plantilla.

Y por eso, en este Pleno hemos reivindicado en muchas ocasiones que otras administraciones, Comunidad de Madrid, Ministerio de Hacienda, tienen que arrimar el hombro, tiene que colaborar en la sostenibilidad de este Ayto. Porque por sí solo no es sostenible.

Pero cuando decimos esto desde la bancada popular y UPyD se nos dice que no, que no tienen por qué pagar los demás la mala gestión del PSOE en Parla. Pero es que la mala gestión del PSOE en Parla no la está pagando el PSOE, quienes la está pagando son, de momento, los trabajadores despedidos. Ellos sí la están pagando. Y el resto de trabajadores también, ante la incertidumbre de si van a seguir cobrando a tiempo cada mes.

Y esto pone de manifiesto una cuestión: defender el Ayuntamiento, defender que siga funcionando, apostar por la normalización no es defender al Gobierno Municipal, es defender a los trabajadores y las trabajadoras y es defender a los vecinos de Parla que necesitan que los Servicios Sociales sigan funcionando.

La mayor garantía de que el empleo no se toca en nuestro Ayuntamiento es que éste siga funcionando, por lo tanto, más allá de escenificaciones. Defender el Ayuntamiento es algo que le pedimos al Partido Popular a menudo, y hoy especialmente, viendo que se pone del lado de los trabajadores.

Pero también hay que pedirle al Partido Socialista que se ponga del lado del Ayuntamiento porque no siempre lo hace. Defender el Ayuntamiento por parte del Gobierno Municipal habría sido, en octubre de 2011, sentarse a ver de dónde se podían reducir gastos para impedir que hubiera despidos. Defender el Ayuntamiento habría sido no llevar a cabo unos despidos arbitrarios que están generando una cantidad de gasto importante para las arcas municipales. Defender el Ayuntamiento no es despedir a un número muy importante de trabajadores en los servicios Sociales, servicio público absolutamente imprescindible en estos momentos.

En definitiva, defender el Ayuntamiento pasa ineludiblemente por la readmisión de los trabajadores y las trabajadoras que se despidieron de una forma arbitraria y que tienen derecho a cobrar lo que les corresponde, y lógicamente tienen derecho a hacerlo lo antes posible.

Y debe ser prioridad absoluta hacer frente a estos pagos. Y somos conscientes de las dificultades objetivas, eso hay que reconocerlo, el Ayuntamiento de Parla tiene graves problemas económicos, eso no es un secreto para nadie, pero lo primero tiene que haber una voluntad política para que estos pagos se hagan lo antes posible.

Por lo tanto termino, que se realice una modificación presupuestaria para pagar a los trabajadores/as readmitidos los salarios de tramitación y cotizaciones claro que sí. Que se cuenta en este pleno de cómo están los procesos judiciales y las readmisiones sí.

Pero también la readmisión de los que tienen ya su sentencia favorable, y también un compromiso de toda la Corporación Municipal en la defensa del empleo, de todo el empleo, para impedir en un futuro que se vuelvan a producir despidos en este Ayuntamiento. Nada más.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“En primer lugar quiero reflejar los hechos tal y como están sucediendo a día de hoy. El Tribunal Supremo está emitiendo fallos sobre los recursos presentados durante las últimas semanas. Las sentencias de las que tenemos conocimiento hasta la fecha de hoy son contrarias, ya que en algunos casos la resolución del Tribunal Supremo es favorable al trabajador y en otras favorables a la administración.

Como Ayuntamiento estamos procediendo a la notificación de las sentencias a trabajadores/as afectados. Los trabajadores cuyos recursos en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid han sido resueltos favorablemente, ya han sido readmitidos en sus puestos de trabajo, a expensas de lo que decida el Tribunal Supremo, por lo tanto, el procedimiento judicial sigue en marcha.

El Gobierno Municipal está cumpliendo todas las sentencias que conocemos hasta día de hoy, como demuestra el hecho de la reincorporación de aquellas personas a los que legalmente les corresponde, continuaremos en este sentido informando este Pleno conforme como el Tribunal Supremo vaya dictaminando sobre los recursos, no obstante, y dada la cantidad de imprecisiones manifiestas en la Propuesta del Partido Popular, desde el Grupo Socialista les proponemos la siguiente enmienda a la totalidad (lee la enmienda).”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. contesta que sabía que algún culpable tenía que haber, y que no era ni el P.S.O.E. ni I.U. y que el culpable de todo es Montoro, lo dicen las Portavoces tanto de I.U. como del P.S.O.E., en la enmienda a la totalidad donde piden que el Estado les retenga menos para así con ese dinero se pueda pagar los salarios de tramitación, es decir, que la culpa es del Estado porque nos retiene mucho ya que debemos mucho.

A la Portavoz de I.U. la dice que adelgazar la administración no es despedir gente, sino que es, por ejemplo, que no cobren cuatro Concejales de Izquierda Unida como Concejales Delegados cuando no lo son, eso es ser coherente en las retribuciones de la gente.

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio a los integrantes de I.U.-L.V.

El Sr. López del Pozo continúa con su intervención.

También adelgazar la administración es que la Teniente de Alcalde y Concejala de Urbanismo no tenga 9 asesores, para qué los necesita si cuando se trata algo de su Concejalía no interviene ella, a lo mejor con 1 o con 2 le basta.

Adelgazar la administración es no gastarse 2 millones de euros al año en que el Sr. Alcalde le pague productividad a sus amigos, si se quita eso no es necesario despedir a ninguno, hay que utilizar los recursos para lo que se tienen que utilizar.

Ustedes dicen que estamos en contra de los servicios públicos, y parece que todo el problema de Parla es, que como el Gobierno lo que quiere es que se pague a los bancos pues se va en contra de los servicios públicos.

Los servicios públicos de Parla, la educación, la sanidad, los servicios sociales, se pagan si no íntegramente como mínimo en un 80% por la Comunidad de Madrid, el transporte se sigue prestando no porque el Ayuntamiento lo pague, porque no lo paga sino porque lo paga el Estado o la Comunidad de Madrid, es decir, el único servicio público y el más importante que tiene que prestar el Ayuntamiento es la recogida de basura y la limpieza viaria, por lo tanto, cuando nosotros proponemos que se adelgace la administración todo el mundo sabe a que nos estamos refiriendo, nunca nos estamos refiriendo a despedir a gente.

Se dirige a la Portavoz del Partido Socialista para darla la enhorabuena por haber intervenido en la Propuesta.

Ha habido varias sentencias del Supremo contradictorias, pero hay una sentencia del Supremo donde se dice que la competencia para estos despidos será del Pleno y ustedes saben que cuando han recibido una sentencia dando la razón al Ayuntamiento y en contra del trabajador es porque ese trabajador o su abogado no ha alegado que la competencia era del Pleno, su obligación es tratar a todos los empleados públicos por igual, tiene que cumplir la sentencia y readmitirles a todos, es decir, a los 56 porque son exactamente iguales, se les ha despedido por un acuerdo de la Junta de Gobierno Local y el Tribunal Supremo ha dicho que el competente es el Pleno, y este Pleno ha decidido dejar sin efecto los acuerdos de la Junta, ustedes tienen que cumplir las sentencias. Hace usted una enmienda a la totalidad, habla usted de consenso. Consenso es que cumpla las sentencias.

Ustedes no están cumpliendo las sentencias, porque las sentencias declaran los despidos nulos y condenan a la readmisión y a los abonos de los salarios de tramitación, ustedes están readmitiendo de forma irregular a los trabajadores y no están cumpliendo las sentencias.

Dicen que es culpa del Ministro Montoro, nos tiene que quitar menos para poder pagar los 300 millones que nos han prestado para pagar a las empresas, habla usted de un Plan de Saneamiento, que lleva un informe contrario del Interventor, en qué quedamos Sres. de Izquierda Unida, porque ustedes van a votar a favor de la Propuesta del Partido Socialista, aunque lleve un informe contrario, y ustedes siempre han dicho que cuando un Técnico o un Habilitado Nacional dice algo eso va a misa, dependiendo de que les venga o no les venga, aquí pesa más los 3.000 euros y ustedes van a votar a favor la enmienda del P.S.O.E. y por ahí nosotros no tragamos, vamos a seguir teniendo la dignidad de seguir defiendo lo mismo después de 2 años, cosa que otros por 3.000 euros han perdido.

El Alcalde pasa a votación la enmienda del P.S.O.E., y la portavoz de I.U.-L.V. pide un par de minutos de receso. Después de dos minutos se reanuda la votación.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. explica su voto:

“Aunque compartimos el contenido que plantea el Partido Socialista en el papel, pero el papel lo aguanta todo, y en el día a día las políticas de personal que se plantean en el Ayuntamiento son bastantes diferentes a lo que se plantea en esa moción, y desde Izquierda Unida no compartimos esas políticas, por lo que a la enmienda a la totalidad del PSOE nos vamos a abstener.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. pide al Partido Popular que no hable de despidos ilegales, a no ser que el Portavoz del Partido Popular entienda que las sentencias del Tribunal Supremo de nuestro país, en aquellos casos en los que no ha dado la razón a los demandantes son ilegales, como supongo que no quiere usted acusar de algo así ha dicho Tribunal, le pido retire semejante afirmación.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. aplaude y dice 3.000 euros, ese es el resumen.

El Alcalde interviene y dice a la Portavoz de I.U. que muchas veces el abrir estos debates no trae nada productivo. Pide pasar a votación tanto la enmienda como la Propuesta. Dice que todo el mundo toma decisiones y que hay que ser responsables de ellas para lo bueno y lo malo. Es muy fácil hacer populismo y presentar por parte del Partido Popular una demanda en marzo del 2011 para decir que no se pague el Fondo Social, el Fondo de Absentismo y al mismo tiempo demandarme porque lo pago, y demandar también porque se habían hecho 200 indefinidos cosa que no se ha puesto en valor.

Este Ayuntamiento ha hecho un proceso de regularización de más de 200 trabajadores y el P.P. denunció en marzo de 2011 contra ese proceso, por cierto no hubo ningún apoyo sobre ese proceso de regularización, nadie apoyó al Equipo de Gobierno en ese proceso, creo que el Portavoz de Izquierda Unida fue el único que si lo apoyó, y se lo agradezco. E incluso el Partido Popular demandó a este Ayuntamiento por la equiparación salarial de muchos trabajadores y esa es la realidad, siendo responsables cada uno de las decisiones que se toman, pero el Partido Popular demandó y hoy defiende, es populismo.

En segundo lugar, Portavoz de Izquierda Unida tiene mucha razón en algunas de las cuestiones que plantea y las comparto, pero tampoco vamos a proponer una indiscriminada bajada fiscal. No sea usted también populista en algunas determinadas cuestiones, porque es muy fácil proponer bonificaciones.

Para muchos es muy fácil venir a este Pleno para mí es difícil y lo reconozco, pero quien ha demandado contra lo que hizo el Ayuntamiento ha sido el Partido Popular, demandó y al mismo tiempo pide reincorporación. Cuando va a los Juzgados pide más.

¿Usted sabe que tiene que pagar las costas de la demanda de la prórroga del Presupuesto del 2012?, pero si usted tiene valor y valentía, no se demuestra con el verbo sino con actos. Presente usted una moción de censura cuando usted lo desee, este Pleno decidirá sobre mi futuro y sobre la ciudad pero cuando lo desee, usted tiene la palabra, sino lo hace es porque es un populista.

PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

- **“Decreto de Modificación de crédito nº 41/2013** Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto por importe de 1.000.000 €
- **Decreto de Modificación de crédito nº 42/2013** Transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto por importe de 307.301,09 €

La Corporación quedó enterada.

2º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 58 de 7 de noviembre, **Nº 59** de 14 de noviembre, **Nº 60** de 15 de noviembre, **Nº 61** de 21 de noviembre y **Nº 62** de 25 de noviembre de 2013.

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN TEXTO
2013006651	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTOS NÚM. 47/2013 1ER. PREMIO. IMPORTE: 6.000,00 €
2013006652	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 48/2013. PRIMER PREMIO ESCULTURA IMPORTE: 6.000,00 €
2013006653	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/215 Y O/2013/219 DE 245.598,65 €
2013006654	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	08/10/2013 - ORDINAL 222 - CUOTA PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/10/2013 - 89.719,47 €
2013006655	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-488 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006656	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-489 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006657	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-490 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006658	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-491 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013006659	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-492 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013006660	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-493 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013006661	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,	DECRETO RECLAMACION CANTIDADES INDEBIDAMENTE SATISFECHAS D.M.S
2013006662	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-494 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006663	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-495 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006664	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-496 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006665	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-497 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006666	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	VARIAS FACTURAS FORMACIÓN POR IMPORTE DE 821,35 €
2013006667	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-179/2013 CORREOS Y SOLRED. IMPORTE 27330,34 €
2013006668	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-498 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006669	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006670	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-500 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006671	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-179/2013 CORREOS Y SOLRED DTº CONCEJAL 2013006667. IMPORTE 27330,34 €
2013006672	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 17/10/2013
2013006674	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES,	PROPUESTA DE GASTOS NÚM. 49/2013. A JUSTIFICAR, ADQUISICIÓN LIBROS PARA PREMIOS CONCURSO "ILUSTRA UN POEMA DE GLORIA FUERTES"

	EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	IMPORTE: 900,00 €
2013006676	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE CARGO Y ABONO 220130014517-19258
2013006677	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONCEJAL CARGO Y ABONO 220130019302-303
2013006678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFANC	PROPUESTA DE GASTO PARA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO.
2013006679	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO CL PABLO GARGALLO 31
2013006680	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADQUIRIR 30 CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO CON TARJETAS Y LECTORES PARA ACCESO DE LA POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. IMPORTE:2.522,85€
2013006681	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE ARIES, 11
2013006682	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CL ARIES 5
2013006683	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA CALLE BOLIVIA 94
2013006684	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE MILAN 17
2013006685	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE PABLO CASALS 7 . TALLER MECANICO
2013006686	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL URUGUAY, 56.
2013006687	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 33/2012 /P.O. 135/2009 JDO. CA . Nº 21 DE MADRID
2013006688	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 171, 173, 174 Y 175/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.555.54 €
2013006689	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL 220130019399 DE 633.854,17 €
2013006690	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15/10/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.858,86 €
2013006691	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-180/2013 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 8.608,81 €
2013006692	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 583/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2013006693	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 584/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013006694	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 585/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIBIR EN REGISTRO
2013006695	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 586/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013006696	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	IE PS 587/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN

	AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	SEGURO OBLIGATORIO DE R.C.
2013006697	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 589/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SUELTO
2013006698	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	AMUEBLAMENTO COCINA PARQUE DE BOMBEROS
2013006699	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA CAMBIO DE TUTULARIDAD DE VADO EN CL SAN ANTON 8 LOCAL COMERCIAL
2013006700	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULAR EN VADO EN CL FUENLABRADA, 28
2013006701	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 115/13 POR LLEVAR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SUELTO
2013006702	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE CONCEJAL 220130019339 Y 220130019005 FR 5.167,22 €
2013006703	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 45
2013006704	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PROPUESTA DE GASTO PUBLICACION EN EL BOLETION OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE "APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA UE.-1, AMBITO-5, DEL PGOU PARLA".
2013006705	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 606/13 POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMALES
2013006706	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013006707	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/216 Y O/220 DE 6.791,73 €
2013006708	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/217 Y O/2013/221 DE 18.994,43 €
2013006709	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013006710	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/218 Y O/2013/222 DE 106.872,08 €
2013006711	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO DE PAGO GASTOS DE VIGILANCIA DEL PARQUE DE BOMBEROS
2013006712	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SENTENCIA P.O. 165/2011 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 11 MADRID, DEMANDANT CICLO MEDIOAMBIENTE
2013006713	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES ECOSIP EQUIPOS SL SEGÚN ACUERDO TRANSACCIO 16 DE OCTUBRE DE 2013
2013006714	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA GASTOS INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTORES EDIFICIO LEGUARIO
2013006715	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS: PRODUCCIÓN VÍDEO JORNADAS PARLA ACTÚA
2013006716	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BOCM INSERCIÓN 2013-02-7281 CITACION NOTIFICACION COMPARECENCIA APREMIO
2013006717	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CONVENIO PARA LA FORMACIÓN J.L.H.C.
2013006718	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	CONVENIO PARA LA FORMACION E.P.E.
2013006719	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN SUBVENCIO XVI MUESTRA DE TEATRO
2013006720	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	DECRETO DEL CONCEJAL 220130019447 DE 19.833,33 €

	AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013006721	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DEL ALCALDE 220130019468 DE 800,00 €
2013006722	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERVIDOR PARA VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA Y LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO, 6017,97€
2013006723	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DEL ALCALDE 2013/3774 DE 781,44 €
2013006724	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-178/2013 ENTORNO DIGITAL Y BALTASARA. IMPORTE 525,98 €
2013006725	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA POR IMPORTE DE 2.880,26 €
2013006726	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-181/2013. IMPORTE 37,21 €
2013006727	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-182/2013 GARBIALDI FRACCTº FRA. 13/8179. IMPORTE 153.854,17 €
2013006728	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 96/2013-CPA
2013006729	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/10/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 1.787,00 €
2013006730	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA GASTOS A JUSTIFICAR, ARREGLO DE MAQUINARIA, 695€
2013006731	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 115/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013006732	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-178/2013 ENTORNO DIGITAL Y BALTASARA DTº CONCEJAL 2013006724. IMPORTE 525,98 €
2013006733	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, PUBLICACIÓN BOCAM VEHÍCULOS ABANDONADOS, 502,61€
2013006734	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/219 Y O/2013/223 DE 39.116,05 €
2013006735	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/220 Y O/2013/224 DE 151.033,24 €
2013006736	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-180/2013 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2013006691. IMPORTE 8.608,81 €
2013006737	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PONER SUELO EN BUHARDILLA Y PINTAR
2013006738	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 588/13 POR NEGATIVA A FACILITAR INFORMACIÓN PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013006739	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	649/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD MADRID
2013006740	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA PARA TALLER, VENTA Y EXPOSICION DE VEHICULOR EN CTRA PARLA-PINTO KM 2,2.
2013006741		NO SE TRAMITA
2013006742	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-181/2013 DTº CONCEJAL 20136726. IMPORTE 37,21 €
2013006743	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-182/2013 GARBIALDI FRACTº FRA. DTº CONCEJAL 2013006727. IMPORTE 15 €
2013006744	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD BAJA DE LICENCIA PLACA DE VADO.

2013006745	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE
2013006746	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACION DE TEJADO, CAMBIANDO TEJAS Y CANALON
2013006747	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACION DTº COMP. CONCEJAL DE HACIENDA 2013003947 R-62/2013.
2013006748	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULAR DEL PASO DE CARRUAJES EN CL LAGO DE BAÑOLAS Nº 11.
2013006749	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	A JUSTIFICAR GASTOS DE PROTOCOLO, HOMENAJE DESPEDIDA AL ANTIGUO JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL,
2013006750	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULAR EN PASO DE CARRUAJES POR CAMBIO DE TITULAR EN ACTIVIDAD EN CL PARIS 1
2013006751	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 70/2013-CA JCA Nº 22 PA 265/2013 RECURRENTE: RALE GENERALES SA ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013006752	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 67/2013-CA JCA Nº 18 PO 364/2013 RECURRENTE: ACTIVOS RUSTICOS HMC, SL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013006753	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	REINTEGRO SUBVENCIÓN CURSO 01021/11
2013006754	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	REINTEGRO SUBVENCIÓN 01023/11 FONTANERO
2013006755	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/10/2013 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 7,50 €
2013006756	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 84/2013-CPA
2013006757	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 88/2013-CPA
2013006758	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-62/2013 (RECTIFICADO) FELIX A. SORIA CAÑAS IVTM 2013. IMPORTE 509,90 €
2013006759	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIRMACIÓN Y EMPLEO	PS 37/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO BAR "SANTI"
2013006760	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 38/2013-EP BAR "SANTI" POR CARECER DE CARTEL PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL MENORES
2013006761	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR CAFETERIA
2013006762	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 39/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO BAR "SANTI"
2013006763	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 40/2013-EP SANCIÓN POR CARECER HOJAS DE RECLAMACIONES Y CARTEL EN BAR "SANTI"
2013006764	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO
2013006765	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA,	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FACTURA AE_80_092013 TRANVÍA DE PARLA, SA

	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013006766	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 50/2013. APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE 3.600 KG. DE CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES 2014. CAMELOS CERDÁN IMPORTE: 7.920€
2013006768	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-502 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006769	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-503 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006770	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-504 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006771	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-505 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006772	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-506 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006773	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-507 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006774	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-508 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006775	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-509 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006776	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FOIMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-510 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006777	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-511 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006778	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE RP 31/2013
2013006779	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-512 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006780	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-513 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006781	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-514 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006782	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-516 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006783	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-517 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006784	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-518 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006785	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN Nº 393 "PEÑA TAURINA LA MULETA"
2013006786	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013006787	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-520 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006788	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO VIVIENDA DON EUGENIO FERNANDEZ GIRONÉS
2013006789	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE RP 35/2013 ALFONSA MARTÍN GARCÍA
2013006790	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DEL ALCALDE OPERACION 220130008222 DE 41.14 €

2013006791	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/10/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES APLAZAMIENTO 281340492925J - IVA 1T - 759,56 €
2013006792	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	652/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD MADRID
2013006793	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	657/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD MADRID
2013006794	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO URGENTE EN EL BOE SOBRE LICITACIÓN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO D PARLA" (EXPTE. 40/13).
2013006795	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR SERGIO SOUTO BARRENA POR IMPORTE DE 200 €
2013006796	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE 2013/1645 DE 250,00 €
2013006797	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DEL ALCALDE 2013/2263 DE 111,60 €
2013006798	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013006799	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 24/10/2013
2013006800	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULAR PASO DE CARRUAJES CL LUCIO MUÑOZ 20
2013006801	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULAR DEL VADO DE LA CL. LAGO DE SANABRIA Nº 154
2013006802	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/351 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006803	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-369 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006804	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/428 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006805	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/353 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006806	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/352 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006807	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/412 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013006808	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-337 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006809	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-338 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006810	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, CEE MARÍA MONTESSORI. INDEMNIZACIÓN POR ROBO.
2013006811	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN INTERESES DE DEMORA OBRA REHABILITACIÓN DE FACHADAS SAN RAMÓN FASE III
2013006812	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS CALLE ARENA Nº 23
2013006813	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS CALLE ARENA Nº 31
2013006814	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	33/13 DECRETO DE LA MESA DE CONTRATACION
2013006815	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACIÓN DTº 2013005864 POR RECTIFICACIÓN PIE DEL TEXTO

2013006816	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA PAVIMENTOS ASF. DE CASTILLA P.O 11/2011 IMPORTE 15.059,97 € (anulado Dtº 2013005864).- NO SE TRAMITA
2013006817	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/222 Y O/2013/227 DE 18.151,40 €
2013006818	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO EN CL GERANIOS 12
2013006819	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO EN CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ 20
2013006820	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SITO EN AVDA. DE LAS LAGUNAS, 59 POR DEFUNCION
2013006821	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO NOMINA OCTUBRE 2013
2013006822	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO, REGIMEN INTERIOR.	DECRETO PRODUCTIVIDAD OCTUBRE 2013
2013006823	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/223 Y O/2013/228 DE 27.097,31 €
2013006824	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013006825	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/225 Y O/2013/230 DE 11.067,05 €
2013006826	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/229
2013006827	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/227 Y O/2013/232 DE 1.177,28 €
2013006828	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/228 Y O/2013/233 DE 6.151,68 €
2013006829	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/10/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ. AEAT 281340336882W-281340304084W . VTO. 20/10/2013 - 2.199,89 €
2013006830	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/10/2013 - ORDINAL 238 - CUOTA PRÉSTAMO 1030014521. VTO. 09/09/2013 – 90.000 €
2013006831	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15/10/2013 - ORDINAL 222 - PAGO PARCIAL COMISIÓN RIESGO AVAL N. 0182000481362. VTO. 09/10/2013 - 584,18 €
2013006832	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	22/10/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 7.838,19 €
2013006833	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS O/2013/231
2013006834	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/229 Y O/2013/234 DE 3.490,85 €
2013006835	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	DENEGACIÓN TARJETA DE TRANSPORTE SRA. JORGE MARTIN
2013006836	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 86/2013-CPA
2013006837	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 87/2013-CPA
2013006838	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	RP 17/2013 AUDIENCIA

	AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013006839	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE RP 29/2013
2013006840	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 23/2013 AUDIENCIA RECLAMANTE
2013006841	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 26/2013 AUDIENCIA ADJUDICATARIA Y SEGURO
2013006842	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/67 ORINAR EN LA VIA PUBLICA
2013006843	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/171 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013006845	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/264 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006846	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/265 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013006847	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	17/2013-HR INFRACCION CONTRA LEY DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013006848	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/280 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006849	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/282 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006850	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/293 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006851	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/307 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006852	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/310 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013006853	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/311 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006854	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/312 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006855	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/313 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006856	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-323 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006857	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-327 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006858	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-328 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006859	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-334 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006860	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-336 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-6-342 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013006862	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA,	RP 66/2012 AUDIENCIA

	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013006863	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-344 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANMAL
2013006864	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/347 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006865	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/349 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006866	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/357 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006867	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/368 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006868	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/377 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006869	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/379 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006870	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-515 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006871	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-519 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006872	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITA BAJA DE ESPACIO DE CARGA Y DESCARGA EN CL HENARES,1
2013006873	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ACEPTACION CONDICIONES DE PAGO FRACCTº SENTENCIA PADECASA FS-003/13. IMPORTE 15059,97 €
2013006874	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 176 A 179/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 17.623,76 €
2013006875	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERIA CABALLEROS
2013006876	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARAR VOLADIZOS DE TERRAZAS.
2013006877	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA CONTRATAS CENTRO, S.A P.O 79/06 IMPORTE 47.864,84 € (4 MENS.)
2013006878	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ANULACIÓN SANCIÓN POR SENTENCIA 317 DE 30/09/2013 DEL JCA 3 EN PA 642/2010 -
2013006879	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA CICLO MEDIO AMBIENTE P.O 165/2011. IMPORTE 76.614,17 € (4 MENS.)
2013006880	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTAR FACHADA E INTERIOR DEL LOCAL Y CAMBIO DE UBICACION DEL CUADRO ELECTRICO
2013006881	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA A95075586 O/2013/235
2013006882	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	22/10/2013 - PAGO RESTO AVAL N. 0182000481362. VTO. 09/10/2013 - 441,25 €
2013006883	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR, MANUTENCION VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL, 300€ SE ANULA POR ERROR EN CANTIDAD
2013006884	EL CONCEJALORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	DECRETO APROBACIÓN MIEMBROS DEL JURADO 4º CONCURSO DE IDEAS VIVAS
2013006885	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA,	DECRETO IBERDROLA A95075586 O/2013/236

	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013006886	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 18.811,93 €
2013006887	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013006888	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA A95075586 O/2013/237
2013006889	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 628/2013 RESOLUCIÓN
2013006891	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	RECURSO DE REPOSICIÓN PS 566/2013
2013006892	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 571/2013 RECURSO DE REPOSICIÓN
2013006893	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN CESIÓN USO PLAZAS DE APARCAMIENTO Nº 1, 6, 85 Y 281 DEL APARCAMIENTO LA C/ JUAN CARLOS I.
2013006894	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	08/2013-HR APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA EL DECRETO 1/2010 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 1/98 DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013006895	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL TALHER (JDº CONTSº ADMTVº 21). IMPORTE 720,68
2013006896	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NOMINA OCTUBRE 2013 REPARO. IMPORTE 1.199.002,92 €
2013006897	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-184/2013 DEVOLUCIONES INGRESO,. IMPORTE 104.378,85 €
2013006898	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-185/2013 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 2.788,37 €
2013006899	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-186/2013 SDAD. GRAL. DE AUTORES 3º PAGO. IMPORTE 20000,00 €
2013006900	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	07/10/2013 - PAGO PARCIAL PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/06/2013 – 11.567,15 €
2013006902	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	19/2013-HR POR INFRACCION CONTRA LA LEY DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013006903	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 567/2013 - RESOLUCIÓN
2013006904	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE ARIES, 23
2013006905	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ URUGUAY 51
2013006907	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL URUGUAY 62
2013006908	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ URUGUAY, 25
2013006909	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE EN CL PABLO CASALS 7 . TALLER MECANICO (SALIDA-B)
2013006911	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	ALCALDE PAGO T-MANUAL TALHER (JDOº CONTº ADMTVº 21)

	AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IMPORTE 720,68 €DTº CONCEJAL 2013006895
2013006912	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/10/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 2.349 €
2013006913	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-184/2013 DEVOLUCIONES DE INGRESO Y OTROS. IMPORTE 104.378,85 €DTº CONCEJAL 2013006897
2013006914	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-185/2013 AYUDAS SOCIALES IMPORTE 2.788,37 € DTº CONCEJAL 2013006898
2013006915	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO APROBACIÓN DE LAS BASES CABALGATA DE REYES 2014 POR IMPORTE DE 10.000 €
2013006916	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/233 Y O/2013/238 DE 82.417,40 €
2013006917	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/234 Y O/2013/239 DE 5.902,31 €
2013006918	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R105/13, TALLER DE AUTOMOVILES SAE, IMPORTE: 15792,97€
2013006919	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R224/13, FARMACIA RAMIREZ VENCE, IMPORTE: 1884,75€
2013006920	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R208/13, CANAL ISABEL II GESTION, IMPORTE: 28271.85€
2013006921	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	TRÁMITE AUDIENCIA DE ORDEN DE EJECUCIÓN DE OBRAS COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR Nº 43
2013006922	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R207/13, CABLEEUROPA, IMPORTE: 6666,43€
2013006923	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R218/13, FRIENDS GROUP, IMPORTE: 959.25€
2013006924	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R212/13, , IMPORTE: 429.90€
2013006925	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R215/13, , IMPORTE: 44.13€
2013006926	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R217/13, RECUPERACION DE METALES HIDALGO, SA, IMPORTE: 489.84€
2013006927	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R223/13, TALLERES CORRALES E HIJOS,SL; IMPORTE: 180.31€
2013006928	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R221/13, , IMPORTE: 44,13€
2013006929	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CCOMPENSACION R210/13, EUROGALAXIA, IMPORTE: 150€
2013006930	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R220/13, CONSTRUCCIONES HERMANOS SANZ, IMPORTE: 672.93€
2013006931	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL 220130020704 DE 7.138,56 €
2013006932	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R219/13, EULOGIO SALUDES LERA, IMPORTE: 293.86€
2013006933	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R213/13, GESTION Y ADMIN DE FINCAS HERBEF ; IMPORTE: 1571,04€
2013006934	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R214, HICRUMAN, IMPORTE: 680,77€

2013006936	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 42/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO BAR LOS AMIGOS
2013006937	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/235 Y O/2013/240 DE 13.236,71 €
2013006938	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15-13 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2013006939	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/24 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013006940	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/105 INFRACCION POR MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013006941	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/260 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES
2013006942	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/305 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006943	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 34/2013-EP PROPUESTA DE RESOLUCIÓN "EL RINCÓN DE PILAR"
2013006944	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006945	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION POR CADUCIDAD
2013006947	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA PARA SOLICITANTE SR. DEL PERAL LÓPEZ
2013006948	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-523 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006949	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-524 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006950	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 564/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013006951	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 565/13 POR DEJAR SUELTO ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013006952	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 569/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013006953	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 570/13 POR NEGATIVA O RESISTENCIA A FACILITAR INFORMACIÓN PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013006954	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 603/13 POR ABANDONO PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013006955	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 622/13 POR PERRO SIN CENSAR
2013006956	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 623/13 POR NEGATIVA FACILITAR DATOS PERRO
2013006957	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	653/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD MADRID
2013006958	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 30/2013-EP PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
2013006959	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JGL. 28/10/2013 EXTRA. Y URGE.
2013006961	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/225 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013006962	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/424 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006963	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/426 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006965	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/440 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006966	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 33/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "DELOREAN"
2013006967	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-525 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006968	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-526 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006969	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-527 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006970	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	TRÁMITE DE INFORMACIÓN RESERVADA A SR AGUILAR MEDINA
2013006971	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DEL SOLICITANTE
2013006972	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, 5/2012 (P.O. 498/2009) JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 20 (EQUIPAMIENTOS DE OFICINA ZONA 15, SL)
2013006973	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 180 A 182/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 4.965,78 €
2013006974	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CLINICA DENTAL
2013006975	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO Nº 46/2013
2013006976	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-528 POR INFRACCIÓN CONTRA OM DE MEDIO AMBIENTE
2013006978	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CONCESION ACUMULACION DE LACTANCIA NACIMIENTO HIJA
2013006979	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	22/10/2013 - ORDINAL 238 - COMISIÓN RIESGO AVAL N. 211000025 - 842,54 €
2013006980	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO DE EXPEDIENTE 36/2013-M POR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013006981	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	EXPEDIENTE 37/2013M POR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013006982	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-530 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006983	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-531 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006984	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-532 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006985	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-533 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006986	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-534 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006987	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-535 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006988	LA CONSEJERA DELEGADA DE	DENEGACIÓN RECLAMACIÓN Mº ANGELES M.R. _OCTUBRE 2013

	PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	
2013006989	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CONCESION PERMISO PATERNIDAD NACIMIENTO HIJO
2013006990	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	EXPEDIENTE 38/2013M POR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013006991	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN TASACIÓN DE COSTAS RECURSO DE APELACIÓN 1273/2012 (CONTRATAS CENTRO SA)
2013006992	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 23/2013-EP SANCIÓN "JOCKEY" - INFRACCIÓN MUY GRAVE
2013006993	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-536 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006994	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	EXPEDIENTE 39/2013M POR COLOCAR LA MERCANCÍA N ESPACIOS DESTINADOS A PASILLOS
2013006995	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-537 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006996	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 11/2013
2013006997	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: ALIMENTACIÓN 4/2013
2013006998	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-538 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013006999	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 40/2013M POR CIRCULAR CON EL VEHÍCULO POR EL RECINTO DEL MERCADILLO FUERA DEL HORARIO ESTBLECIDO
2013007000	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: TTE. BANCO ALIMENTOS
2013007001	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	41/13 PN APROBACIÓN DE PLIEGOS "SUMINISTRO DE CONSUMIBLE INFORMÁTICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DISTITNTAS DEPENDENCIAS DE AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2013007002	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 31/10/2013
2013007003	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION DEL CONCEJAL 220130021173-174 Y 171
2013007005	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 28/2013-EP SANCIÓN "SACHÁ" POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
2013007006	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: HOJAS AUTOCOPIATIVAS
2013007007	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DIETAS CONCEJALES ASISTENCIA A PLENOS MES DE SEPTIEMBRE
2013007008	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DIETAS CONCEJALES ASISTENCIA A PLENOS MES DE OCTUBRE.
2013007009	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO EXTINCIÓN PAREJA HECHO Nº 392
2013007010	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R209/13, MERCADONA, IMPORTE: 33519.84€
2013007011	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R225/13, Mª FERNANDA HURTADO MARTIN, IMPORTE: 52.59€
2013007012	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 1.344,83 €
2013007013	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 101/2013-CPA
2013007014	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/237 Y O/2013/242 DE 448.069,12 €
2013007015	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA,	DECRETO FACTURAS ELECTRICIDAD O/2013/241

	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013007016	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESTAURANTE
2013007017	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION DESFAVORABLE EXPTE 10/2013-CPA
2013007018	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 76/2013-CPA
2013007019	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO HUMEDADES EN TEJADO EDIFICIO Y CAMBIAR TEJAS ROTAS
2013007021	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-539 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007022	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-540 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007023	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-541 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007024	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-542 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007025	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-543 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007026	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	01/2013-DU SANCIÓN POR CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA C/ LAGO SANABRIA 81
2013007027	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	A JUSTIFICAR, PARA MATRICULACIÓN DE 2 VEHICULOS MUNICIPALES (REMANENTES PRISMA 2008-2011)
2013007028	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-547 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007029	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-548 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007030	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-549 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007031	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-550 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013007032	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-544 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007033	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-545 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007034	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-546 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007035	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-551 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007036	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/10/2013 - DEVOLUCIÓN MATRICULA - 12,17 €
2013007037	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/10/2013 - DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL TASA ANUAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS
2013007038	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D.	PARED DE LADRILLO Y SUSTITUIR TEJAS PATIO

	EMPRES Y P. TR	
2013007039	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CONSTRUCCION DE MURO EN ZONA EXTERIOR PATIO
2013007040	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACIÓN E. G. R.
2013007041	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO SALARIO DE TRAMITACION P.R.C.
2013007042	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION G.P.A.
2013007043	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-333 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007044	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION L.K.
2013007045	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	CECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION A.M.R
2013007046	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIO DE TRAMITACION J.C.N.C.
2013007047	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIO DE TRAMITACION S.P.G.
2013007048	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIO DE TRAMITACION L.P.
2013007049	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION M.A.F.E.
2013007050	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD SERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION E.R.S.
2013007051	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO SOLICITUD CERTIFICADO PARA SALARIOS DE TRAMITACION E.R.S.
2013007052	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGO T-186/2013 SDAD. GENERAL DE AUTORES 3º PAGO DTº CONCEJAL 2013006899. IMPORTE 20000,00 €
2013007053	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/413 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007054	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 47/2013
2013007055	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/372 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007056	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	40-13 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2013007057	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 31 DE OCTUBRE DE 2013
2013007058	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 41/2013M POR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013007059	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/239 Y O/2013/244 DE 22.060,93 €
2013007060	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 31 OCTUBRE Y 4 NOVIEMBRE 2013-CAM
2013007061	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 31 OCTUBRE Y 4 NOVIEMBRE 2013
2013007062	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PCI DE LA ESCUELA DE MÚSICA, DANZA Y BIBLIOTECA DE PARLA.
2013007063	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/375 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007064	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 183/2013
2013007065	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACION APROBACION INICIAL ORDENANZAS FISCALES 2014 DIARIO 20 MINUTOS
2013007066	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO ABONO SALARIOS DE TRAMITACIÓN R.S.P.
2013007067	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 20/2012 -
2013007068	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	30/13 DECRETO OFERTA VENTAJOSA. SERVICIO LIMPIEZA VIARIA,

	AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECOGIDA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES SOTERRADOS Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.
2013007069	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMP. R-128/2013, IMPORTE 516,26 €
2013007070	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMP. R-157/2013. IMPORTE 299,75 €
2013007071	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL ECUADOR 67
2013007072	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL BOLIVIA 62
2013007074	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/414 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.- DUPLICADO DTO. 2013007073
2013007076	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE PLACA PARA VIVIENDA SITUADA EN CALLE URUGUAY 27
2013007077	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ URUGUAY, 29
2013007078	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE LIRIOS, 7
2013007079	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C L BOLIVIA, 64
2013007080	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 06/12 - REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
2013007081	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-187/2013 PARLA SPORT. IMPORTE 106.805,70 €
2013007082	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-188/2013 ATHISA ENTORNO DIGITAL, GYOCIVIL Y OTROS. IMPORTE 71.308,68 €
2013007083	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-189/2013 AYUDAS SOCIALES DTº 170/13. IMPORTE 24.005,00 €
2013007084	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-190/2013 DEVOLUCIONES DE INGRESO. IMPORTE 10.509,51 €
2013007085	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-191/2013 . IMPORTE 10.500,00 €
2013007086	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-454 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007087	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-462 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007088	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-552 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007089	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-553 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007090	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-554 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007091	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/555 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007092	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-556 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007093	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA LOCAL COMERCIAL EN C/ PINTO 69
2013007094	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL URUGUAY Nº 60
2013007095	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-192/2013 AYUDAS SOCIALES176-177/13. IMPORTE 7.986,00 €
2013007096	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-193/2013 GARBIALDI FRACC. FRA. IMPORTE 105.000,00 €
2013007097	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE PASO DE CARRUAJES EN CL LAGUNA DE ANTELA Nº 45
2013007098	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE RELATIVO A LICITACIÓN "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA-3
2013007099	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 37/2012 - REALE SEGUROS - DANSER INSTALACIONES
2013007100	ALCALDE PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-187/13 DTº CONCEJAL 2013007081 PARLA SPORT. IMPORTE 106.805,70 €
2013007101	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-189/13 DTº CONCEJAL 2013007083 AYUDAS SOCIALES DTº 170/13. IMPORTE 24.005,00 €
2013007102	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-190/13 DTº CONCEJAL 2013007084 DEVOLUCIONES ING. IMPORTE 10.509,51 €
2013007103	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-191/13 DTº ALCALDE 2013007085 . IMPORTE 10.500,00 €
2013007104	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-192/13 AYUDAS SOCIALES DTº 177-176/13 DTº CONCEJAL 2013007095. IMPORTE 7.986,00 €
2013007105	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-193/13 DTº CONCEJAL 2013007096 GARBIALDI. IMPORTE 105.000,00 €
2013007106	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/240 Y O/2013/245 DE 28.538,32 €
2013007107	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/241 Y O/2013/246 DE 709.98 €
2013007108	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/242 Y O/2013/247 DE 1.178,57 €
2013007109	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRAS. ELECTRICIDAD O/2013/248
2013007110	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRAS. GAS O/2013/249
2013007111	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/391 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013007112	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/390 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013007113	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 2013/1/383 POR INFRACCIÓN CONTRA ORDENAZA MEDIO AMBIENTE
2013007114	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/384 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007115	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 77/2013-CPA

	TECNOLOGÍAS	
2013007116	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 91/2013-CPA
2013007117	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA 368/12 P.O. 70/2011, JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12 (COSERSA)
2013007118	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/195 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007119	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/D/387 POR MALTRATO ANIMAL
2013007120	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/417 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007121	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-557 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007122	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-558 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007123	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-188/13 DTº CONCEJAL 2013007082 ATHISA Y OTROS. IMPORTE 71.308,68 €
2013007124	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 7/11/2013
2013007125	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R226/13, , IMPORTE: 297.25€
2013007126	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R227/13, IMPORTE: 297.25 €
2013007127	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R228/13, IMPORTE: 297.25€
2013007128	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R229/13, IMPORTE: 297.25€
2013007129	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 20/2013 POR DAÑOS EN UNA VALLA METÁLICA DE PROTECCIÓN DE JARDINES EN C/ PINTO S/N
2013007130	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INTERESES SENTENCIA PA 1113/2008 JDO CA. Nº 3 (MAPFRE AUTOMÓVILES,SA
2013007131	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-559 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007132	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	27/13 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2013007133	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 672/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007134	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 184 A 187/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 21.710,79 €
2013007135	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-560 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007136	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-561 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007137	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 662/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007138	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 663/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007139	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA,	PS 664/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA

	FORMACIÓN Y EMPLEO	
2013007140	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 665/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007141	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 666/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007142	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 667/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007143	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 668/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007144	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 669/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007145	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 670/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007146	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 671/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007147	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 673/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007148	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 674/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007149	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ENFOSCAR FACHADA DE LOCAL
2013007150	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO CONCESION PERMISO MATENIRIDAD 29 OCTUBRE 2013
2013007151	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 42/2012
2013007152	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	OBRAS EN PORTAL POR ROTURA DE TUBERIA
2013007153	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCION DE TELA ASFALTICA
2013007154	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA SOCIAL E IGUADAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: SITUACIÓN DE EMERGENCIA EXPTE 35993
2013007155	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INCLUSIÓN EN LA PÓLIZA DE "DAÑOS MATERIALES DE INMUEBLES MUNICIPALES" DE LOCALES EN LA C/ FUENLABRADA Y C/ TOLEDO DE PARLA, PERIODO DEL 17/10/2013 A 31/01/2014.
2013007156	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	TAPAR GOTERAS REPONIENDO TELA ASFALTICA.
2013007157	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	COLOCACION DE TELA ASFALTICA PARA REPARACION DE GOTERA
2013007158	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/10/2013 - 31/10/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL – 7.543,09 €
2013007159	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS CAJA MUNICIPAL EN METÁLICO - 5.832,00 €
2013007160	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-562 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007161	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 49/2013
2013007162	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO EJECUCIÓN SENTENCIA FRANCISCO M.C._ NOVIEMBRE 2013
2013007163	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO A JUSTIFICAR SR SANCHEZ PASTOR PROTOCOLO 1.300 €
2013007164	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA,	DECRETO PAGO POR SUPLIDO MIGUEL NAVARRO VACA POR IMPORTE DE 54,68 €

	PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013007165	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO
2013007166	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 51/2012
2013007167	LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCION DE SUMIDEROS DEL PATIO POR FILTRACIONES AL GARAJE
2013007168	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-444 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007169	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-445 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007170	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-446 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007171	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-463 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007172	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-477 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007173	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-563 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007174	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-564 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007175	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-565 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007176	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 102/11
2013007177	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	DECRETO CONCESION PERMISO PATERNIDAD FECHA 29 OCTUBRE 2013
2013007178	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO RECLAMACION FRAS. IMPAGADAS HIDRAULICA GIBAL
2013007179	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-459 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007180	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-460 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007181	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 11/2012
2013007182	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-566 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007183	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 188/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 210 €
2013007184	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE PAN Y BOLLERIA
2013007185	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/10/2013 - ORDINAL 222 - SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2013 - 666.012,19 €
2013007186	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE PAN Y BOLLERIA
2013007187	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	BAR

	ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
2013007188	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP. 72/2013-CA JCA Nº 22; P.A. 356/2013 ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013007189	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DESESTIMACION AZAÑEDA RECLAMA 9.326.73 €
2013007190	EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE CONCEJAL OPA'S A ADO 40.006,64 €
2013007191	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013007192	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/3 ARROJAR RESIDUOS A LA VÍA PUBLICA
2013007193	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/18 CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013007194	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/30 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013007195	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/42 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013007196	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/43 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013007197	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/60 REALIZAR VERTIDOS DE ESCOMBROS SIN PERMISO MUNICIPAL EN UNA ZONA NO ACONDICIONADA
2013007198	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/113 VERTER ESCOMBROS EN VÍA PUBLICA
2013007199	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMP. R-150/13 PROMOCIONES VALDEPELAYOS, S.L. IMPORTE 7.385,91 €
2013007200	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/130 CONDUCTA INCÍVICA CONSISTENTE EN MÚSICA A GRAN VOLUMEN
2013007201	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/152 ENSUCIAR LA VÍA PUBLICA
2013007202	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/168 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007203	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/238 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007204	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 12-11-2013
2013007205	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ POR IMPORTE DE 800 €
2013007206	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/14 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013007207	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/34 LLEVAR EL PERRO SUELTO.
2013007208	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/248 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL
2013007209	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/269 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013007210	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,	2013/2/275 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL

	FORMACIÓN Y EMPLEO	
2013007211	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/277 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007212	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/279 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007213	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/290 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007214	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-335 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007215	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/366 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007216	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/418 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007217	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 675/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007218	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 676/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007219	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 677/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007220	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 678/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007221	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 679/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007222	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 680/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007223	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 42/2013M POR REALIZAR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013007225	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 38/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO (1.990.000 €)
2013007226	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/245 Y O/2013/250 DE 24.683,39 €
2013007227	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/246 Y O/2013/251 DE 7.929,21 €
2013007228	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: Día Internacional del Voluntariado 2013
2013007229	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER MECÁNICO DE AUTOMÓVILES
2013007230	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/247 Y O/2013/252 DE 5.124,95 €
2013007231	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE RP 44/2013
2013007232	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/248 Y O/2013/253 DE 1.557,72 €
2013007236	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/99 BEBER EN LA VÍA PUBLICA ALCOHOL.
2013007237	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/129 OCASIONAR MOLESTIAS EN EL VECINDARIO (MÚSICA ALTA)
2013007238	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	2013/1/131 OCASIONAR MOLESTIAS A LOS VECINOS

	ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	
2013007239	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	103/1/150 OCASIONAR MOLESTIAS EN LA VÍA PUBLICA
2013007240	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/179 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007241	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/188 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007242	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/194 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007243	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/201 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007244	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/244 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007245	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/261 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007246	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/262 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007247	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/266 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013007248	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/272 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013007249	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/296 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007250	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-358 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007251	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/422 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007252	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-453 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007253	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-472 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007254	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 345/2012 ANULACIÓN SANCIÓN POR SENTENCIA
2013007255	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/192 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007256	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/253 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007257	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 43/2013M POR INSTALAR PUESTO EN EL MERCADILLO SIN AUTORIZACIÓN
2013007258	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PRESID., URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MANTENIMIENTO VIVIENDAS PLAN MUNICIPAL FASE V
2013007259		NO SE TRAMITA
2013007260	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013007261	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN PLIEGOS "SERVICIO DE VOZ AL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN EL CENTRO ASOCIADO UNED MADRID SUR" EXPTE 43-13 PN

2013007262	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	Aprobación pliegos "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE USO DEL APLICATIVO GESPOL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA" EXPTE 46-13 PN
2013007263	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR DE PROTOCOLO, PLACAS CONMEMORATIVAS, 195€
2013007264	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 39/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO APLICACIONES MISMO ÁREA DE GASTO (2.101.128,32 €)
2013007265	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	07/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO 1.232,00 EUROS
2013007266	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 44/2013M POR EJERCER VENTA EN EL MERCADILLO PERSONA NO AUTORIZADA
2013007267	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE JUSTIFICACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR
2013007268	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 50/2013
2013007269	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO Nº 51/2013
2013007270	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 52/2013
2013007271	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIÓN SOCIAL
2013007272	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/249 Y O/2013/254 DE 203.107,29 €
2013007273	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25/10/2013 - PAGO RESTO PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/10/2013 – 89.995,67 €
2013007274	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/10/2013 - ORDINAL 207 - GASTOS OCTUBRE 2013 - 318,47 €
2013007275	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/10/2013 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 2,18 €
2013007276	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/11/2013 - ORDINAL 210 - COMISIONES BANCARIAS - 3,90 €
2013007277	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/411 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL
2013007278	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/416 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007279	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-449 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007280	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-567 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007281		NO SE TRAMITA
2013007282		NO SE TRAMITA
2013007283		NO SE TRAMITA
2013007284		NO SE TRAMITA
2013007285	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/13 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2013007286		NO SE TRAMITA
2013007287	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/10/2013 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 0,85 €
2013007288	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-568 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007289	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-569 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007290	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,	2013-1-570 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

	FORMACIÓN Y EMPLEO	
2013007291	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-571 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007292	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	Decreto Incoación Multas 131111IN
2013007293	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-572 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007294	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-573 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007295	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-574 INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007296	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER MECÁNICO
2013007297	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 0192/2013
2013007298	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 22.021,94 €
2013007299	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL ESTIMANDO Y DESESTIMANDO FACTURAS DE HIDROCANTABRICO ELÉCTRICA
2013007301	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 21/2013 -
2013007302	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 15/2013.-
2013007303	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 189 A 191/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 17.577,29 €
2013007304	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	27/10/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS OCTUBRE 2013 - 1.164,20 €
2013007305	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 45/2013M POR REALIZAR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013007306	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 61/2012 - MUTUA MADRILEÑA)
2013007307	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN ANA BELÉN F. S._ NOVIEMBRE 2013
2013007308	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTOS CEE MARÍA MONTESSORI
2013007309	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN ANICETO H.H._ NOVIEMBRE 2013
2013007310	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	12/11/2013 - ORDINAL 205 - GASTOS NOVIEMBRE DE 2013 - 34,36 €
2013007311	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007312	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 36/2012 -
2013007313	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN S.G. _ NOVIEMBRE 2013
2013007314	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN C P. F._ NOVIEMBRE 2013
2013007315	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN L.L._ NOVIEMBRE 2013

2013007316	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN M.E._ NOVIEMBRE 2013
2013007317	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN M.M._ NOVIEMBRE 2013
2013007318	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN L F. M._ NOVIEMBRE 2013
2013007319	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN C. S._ NOVIEMBRE 2013
2013007320	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISIÓN M. D. _NOVIEMBRE 2013
2013007321	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/10/2013 - GASTOS OCTUBRE DE 2013 - 247,18 €
2013007322	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 5681/2013 POR CONSUMIR ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA
2013007323	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS A NOMBRE DE DRAGUER, 648,92€
2013007324	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS A NOMBRE DE DRAGUER, 407,27€
2013007325	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007327	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR A NOMBRE DEL SUBINSPECTOR, MNTO. VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL, 1000€
2013007329	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITA PLACA DE RESERVA DE CALZADA POR MOVILIDAD REDUCIDA EN CL ENRIQUE GRANADOS, 3
2013007331	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/250 Y O/2013/255 DE 10.583,58 €
2013007332	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R231/13, IBERDROLA GENERACION, IMPORTE: 46251.50€
2013007333	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R232/13, IBERDROLA COMERCIALIZACION, IMPORTE: 16175.50€
2013007334	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R233/13, IBERDROLA DISTRIBUCION, IMPORTE: 95994.03€
2013007335	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-480 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007336	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 682/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007337	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 683/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007338	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 684/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007339	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 685/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007340	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETA DE APARCAMIENTO
2013007341	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007342	EL CONCEJAL DELEGADO DEL	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/205-BIS Y O/2013/209-BIS

	ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
2013007343	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA SATECO, S.A P.O 128/2009 FS-013/13. IMPORTE 27.316,02 €
2013007344	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 53/2013
2013007345	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JGL 14-11-2013
2013007346	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR MARIANO PARADIAS ALVAREZ, NOTAS SIMPLES DE LOS REGISTROS 1 Y 2 DE PARLA PARA GESTIONES DEL ORGANISMO AUTONOMO POR IMPORTE DE 1.073,16 €
2013007347	EL CONCEJAL DEPOR, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PREMIO 4º CONCURSO IDEAS VIVAS
2013007348	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 45/2012 -
2013007349	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 41/2012 -
2013007350	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/251 Y O/2013/256 DE 24.147,71 €
2013007351	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/252 Y O/2013/257 DE 4.216,58 €
2013007352	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/253 Y O/2013/258 DE 287.699,78 €
2013007353	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 1.134,47 €
2013007354	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL 220130023155 DE 124.68 €
2013007355	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	04/11/2013 - ORDINAL 222 - RENTNG VEHÍCULO 7263GVB VTO. 01/11/2013 - 895,81 €
2013007356	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R234/13, C.P. ANA TUTOR, 2, IMPORTE: 1715.05€
2013007358	EL CONCEJAL DEPORT., EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PREMIO 4º CONCURSO IDEAS VIVAS
2013007359	ALCALDE-PRESIDENTE	EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 1029
2013007360	EL CONCEJAL DEPORT., EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	3º PREMIO 4º CONCURSO IDEAS VIVAS
2013007361	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA LA REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ARUBA DE LA RED WIFI. IMPORTE 2.178 €
2013007362	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACION AL POR MENOR
2013007363	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 30/2012 -
2013007364	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013007365	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 193/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 303,46 €
2013007366	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	12/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 3.440,00 €
2013007368	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 51 A 1ER. PREMIO CERTAMEN LITERARIO "FEDERICO GARCÍA LORCA" 2013, IMPORTE: 1000,00 €

2013007369	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 52 FINALISTA CERTAMEN LITERARIO "FEDERICO GARCÍA LORCA" 2013. IMPORTE: 500,00 €
2013007370	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 16/2013 -
2013007371	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN A.V.R.
2013007372	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 18/2013 -
2013007373	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/254 Y O/2013/259 DE 3.754,37 €
2013007374	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/10/2013 - ORDINAL 210 - COMISIONES BANCARIAS 18,15 €
2013007375	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 46/2013M POR REALIZAR VENTA AMBULANTE EMPLEANDO DISPOSITIVO SONORO CON FIN DE PROPAGANDA
2013007376	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007377	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIAR ALICATADO DE COCINA Y BAÑO, SOLADO DE LA VIVIENDA Y VENTANAS
2013007378	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN GASTO TASACION DE COSTAS (EJEC. TÍTULOS JUDICIALES 6/2011 -1 JDO CA. 20) P.O. 32/2009 ATHISA.
2013007379	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/255 Y O/2013/260 DE 80.324,87 €
2013007380	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA P.O 128/2009 CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A IMPORTE 19.161,79 €

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Ruego al Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana D. José Luis Isabel

Nos han llegado denuncias de varios centros públicos (CEIP, Escuelas Infantiles) en relación al problema que se sigue produciendo de entrada de personas a los recintos y, no precisamente para actividades deportivas, durante los fines de semana, con los consiguientes destrozos en el mobiliario urbano, suciedad, rotura de botellas, etc... por lo que le ROGAMOS:

Extremen la vigilancia en los recintos de los centros públicos, durante el horario no lectivo y los fines de semana, a fin de evitar que se sigan produciendo estos actos vandálicos.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente

Quería rogarle Sr. Alcalde que aunque sea temporalmente suspenda usted la productividad a sus amigos y con los 181.000 € que se ahorraría usted cada mes vaya pagando los gastos de tramitación de los salarios de los trabajadores despedidos.

El segundo ruego se lo hago en todos los Plenos, tranquilícese usted, no se ponga nervioso, yo en marzo efectivamente impugné el pago del Fondo Social, entendía que eran sobresueldos que se estaban pagando y por ese procedimiento está usted imputado y va a ser

procesado, luego los Tribunales nos están dando la razón y se consideran sobresueldos, y no tiene por qué ponerse nervioso, la realidad es la que es.

El Sr. Alcalde contesta a los ruegos del Grupo Municipal del P.P. y dice:

Sobre el primer ruego de la productividad que afecta al total de la plantilla, son 220.000 euros al mes aproximadamente y lo cobran todos los trabajadores según recoge la nómina, el catálogo de puestos de trabajo y la contabilización de esa productividad, si usted quiere eliminar la productividad de la totalidad de la plantilla, que para algunos trabajadores supone el 10% de su salario, dígalos abiertamente, pero nosotros no lo vamos a hacer por mucho que usted lo ruegue.

La productividad está consolidada en los trabajadores/as, bajo el régimen y la regulación de unas normas aprobadas por la Junta de Gobierno en las que se rige cómo y cuánto cobra cada trabajador en función de los requisitos y su función que desempeña.

Es verdad, que usted presentó esa demanda, en marzo de 2011 impugnó el Fondo Social y el Fondo de Absentismo. Su portavoz en la Asamblea de Madrid dijo que lo pagaríamos, lo pagamos, luego lo impugnó y nos demandó, ha hecho de todo. Creo que usted mismo se desprestigia con esa actitud, si usted quiere que no se pague algo, que no se hubiese hecho esa regularización de los trabajadores y esa equiparación salarial, propóngalo abiertamente y no lo ruegue.

Proponga en este Pleno que los trabajadores de este Ayuntamiento no van a cobrar la productividad y es una propuesta del Partido Popular, se debate y se decide entre todos. Eso sería lo honesto y lo justo, lo demás es engañarnos, si usted se quiere engañar así mismo es un problema personal de usted. Y si no está de acuerdo impúgnelo en los Tribunales, presente una demanda al Contencioso-Administrativo para que no se pague la productividad y que el Tribunal decida.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Pregunta dirigida a la Concejala D^a M^a José López Bandera

En reiteradas ocasiones les hemos preguntado en este Pleno en que situación se encuentra el solar de la calle Valladolid dónde se iban a construir aparcamientos subterráneos y hemos pedido comprobar que la situación del solar sigue siendo exactamente la misma. Le formulamos las siguientes preguntas al respecto ¿Hasta cuándo va a continuar la valla que deja sin acera un largo tramo de la calle Valladolid? y si ¿tienen previsto dar alguna solución a este problema a corto plazo?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

¿Cuál es la causa por la que de los 56 trabajadores despedidos solamente le hayan pagado los salarios de tramitación a una persona?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Ayer se les dio el finiquito a dos trabajadores, ¿Por qué no se les ha pagado el finiquito a estos dos trabajadores?

Pregunta dirigida a la Concejala de Vivienda

Los vecinos de las viviendas municipales, están hartos de recibir avisos de cortes de luz que son debidos a la deuda acumulada. Este no es un hecho puntual, sino que estos avisos de corte de luz son recurrentes cada pocos meses, hecho que produce mucha preocupación e inseguridad en los vecinos y por enésima vez la voy a preguntar, ¿Cuándo se van a poner contadores individuales en las viviendas municipales que no tienen? Como los de la calle Toledo, que evitarían este tipo de problemática.

**RESPEUSTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS
MUNICIPALES AL EQUIPO DE GOBIERNO EN EL PLENO CELEBRADO EL 12 DE
NOVIEMBRE DE 2013**

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda Fernando Jiménez

Pregunta: En relación al ruego anterior, relativo a garajes colectivos, este Grupo Municipal realiza las siguientes preguntas:

¿Cuál es la normativa por la que se rigen estos solares? ¿Qué IBI Pagan? ¿Qué tipo de vado pagan? ¿Está registrado el número de vehículos que aparca en cada solar?

Respuesta: *No hay normativa específica que regule el uso de estos inmuebles como garajes colectivos.*

En relación al pago del IBI, pagan el que corresponde a su uso según la normativa catastral vigente.

1.- Los vados, pagan la tasa correspondiente a solares vallados, locales y otros establecimientos teniendo en cuenta la categoría de la calle:

	CATEGORÍA DE LAS CALLES	
	1ª y 2ª	3ª, 4ª y 5ª
<i>Solares vallados, Locales y otros Establecimientos:</i>		
<i>1.1.1. Solares vallados, locales y otros establecimientos hasta 3 metros lineales. En caso de corresponder a empresas ubicadas en algún Polígono Industrial, la superficie mínima computable será hasta 7 metros lineales.</i>	284,75 €	258,65 €
<i>1.1.2. De 3 metros en adelante, o 7 metros para las empresas ubicadas en el Polígono Industrial, por cada metro lineal o fracción. Cuando el aprovechamiento se realice durante un período de 12 horas diarias o fracción, la cuota a pagar se reducirá al 50 por 100.</i>	94,95 €	86,65 €

2.- *No está registrado el número de vehículos que aparca en cada solar*

Pregunta dirigida a la Concejala de Urbanismo

Pregunta: En varias ocasiones se han hecho en este Pleno propuestas relacionadas con la estación eléctrica de alta tensión perteneciente a Iberdrola, que se encuentra entre los pabellones deportivos de las Américas y Javier Camuñas, en el

sentido de iniciar negociaciones con la empresa para el soterramiento de las instalaciones, ya que, el entorno en el que se encuentra colindante con los campos de fútbol, bloques de viviendas de la calle Felipe II y varios Colegios Públicos, hace que sea necesario extremar las precauciones de seguridad de dicha estación eléctrica. Hacemos tres preguntas: ¿Se han iniciado conversaciones con Iberdrola para el soterramiento de la estación eléctrica? ¿Se ha barajado la posibilidad, como contempla el Plan General, de variar su ubicación fuera del casco urbano? Y en caso de haber negociado cualquiera de las dos soluciones ¿cuándo prevén el comienzo de las obras por parte de Iberdrola?

Respuesta: A la pregunta de si se han iniciado conversaciones con Iberdrola para el soterramiento de la estación eléctrica, responderles que, efectivamente han tenido lugar conversaciones entre este Ayuntamiento e Iberdrola sobre el proyecto de soterramiento de la estación eléctrica. Respecto del cambio de ubicación fuera del casco urbano, poner de manifiesto que esta circunstancia no es necesaria por lo que no se ha contemplado. Y finalmente responderle que el inicio de los trabajos de obra dependerán de la propia empresa, por lo que no nos es posible indicar las fechas previstas de inicio de los trabajos.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta dirigida al Concejal de Deportes Gonzalo de la Puerta

Pregunta: Sr. De la Puerta, las instalaciones del polideportivo Francisco Javier Castillejo sufren un gran deterioro, como le puedo demostrar en unas cuantas fotografías que he traído y la situación se está agravando más y más por la falta de mantenimiento. Estas deficiencias suponen un peligro, no solo para los trabajadores sino también para los usuarios de estas instalaciones que en su mayoría son niños. Sr. Concejal los techos de esta instalación se están desplomando en los vestuarios. En el cuarto de cuadros de luz han aparecido bolsas de agua, existen humedades en la mayoría de las paredes, hay cables sueltos por todos los lados, en fin, una bomba como digo yo. En otra instalación, la del Campo del Camuñas, a pesar de ser relativamente nueva, la ventana de todos los vestuarios tienen los cristales rotos desde hace meses, pero no es que se hayan caído los cristales Sr. Gonzalo, no, es que los cristales están rotos y puestos, pueden caer dentro y para fuera, según venga el aire. La delimitación entre el terreno de juego y la zona de espectadores en varios tramos ha desaparecido. Las redes que están detrás de las porterías están desgarradas y a consecuencia de ello, la puerta de acceso de los vestuarios están con los cristales rotos, hay arquetas rotas, los cañones de riego no funcionan, en fin, podría seguir contándole el estado de otras instalaciones pero imagino que usted como Concejal de Deportes está al corriente de estos desperfectos y sin embargo permite que esta empresa siga despidiendo personal y que el mantenimiento brille por su ausencia. Este es otro ejemplo más de las consecuencias de una nefasta gestión socialista. ¿Por qué permite usted que esta empresa siga haciendo esto cuando es una de las pocas a las que sí pagan ustedes?, exija usted que cumplan o hay algo o alguien que le impide exigir a esta empresa y que le obliga a hacer lo que le da la gana, ¿tiene que ocurrir una desgracia para que ustedes pongan medios?

Respuesta: Respecto de su pregunta sobre los problemas detectados en el techo del Polideportivo Francisco Javier Castillejo y su desplome sobre los vestuarios, explicarles que efectivamente existe un problema de impermeabilidad del tejado del pabellón, un problema que en origen de debe a la estructura o diseño del edificio. La empresa que realiza el mantenimiento de las instalaciones ha solicitado y está valorando presupuestos para realizar los trabajos de impermeabilización de toda la cubierta del pabellón. Cuando dispongan de esos proyectos y presupuestos se procederá a la toma de las medidas al respecto. El problema de impermeabilización ha provocado que cuando llueve se filtre agua y ese agua ha ocasionado una rotura en el techo. Según informe de la empresa, hasta que no sean reparados esos problemas de filtraciones, la zona se ha delimitado y no esta permitido ni su paso ni su uso.

Así mismo, la permeabilidad del agua a través de los techos ha originado también problemas en los cuadros de luces. Indicarles en este punto que los cuadros cumplían la normativa vigente en el momento de su edificación y la normativa actual acepta dicha normativa antigua siempre que no haya obras estructurales en el pabellón.

Según informe de la empresa de mantenimiento, informe que ha sido verificado por nuestros técnicos, se han realizado las siguientes tareas de reparación y mantenimiento en dichas instalaciones:

- Acondicionamiento y recolocación de altura de extintores para ser accesibles al público.
- Desatranco de todos los sumideros de la cubierta del pabellón.
- Arreglo de las pistas de squash (parquet, puertas, etc.).
- Colocación de señalética de emergencia y evacuación.
- Sustitución de todas las puertas con cerraduras a puertas de emergencia con barras antipánico.
- Limpieza y acondicionamiento de la sala de calderas.
- Sustitución de la centralita de la alarma contra incendios y de los pulsadores.

Todos estos trabajos se detallan en el informe del día 22 de abril de 2013 facilitado periódicamente por la empresa.

El pabellón Javier Castillejo cuenta con una persona de mantenimiento en plantilla de la empresa de lunes a jueves y también cuenta con diversas empresas externas de mantenimiento y con costes que asume Parla Sport.:

Movematel Calvo: mantenimiento eléctrico

Eldu: mantenimiento de placas solares

Termainser: mantenimiento de calderas y climatización

Expofuego: control de mantenimiento de extintores + bies

Ezsa: 3d y Legionella”

Indicar, finalmente en relación a otro de los aspectos que recogía su pregunta, que según informe de la propia empresa de mantenimiento se han cambiado muchos cristales de dicha instalación, pero cada vez que se cambian, vuelven a romperlos intencionadamente con pedradas. Se pusieron ventanas antivandálicas pero también han sufrido incidentes. No obstante, el cristalero tiene orden, nuevamente, de cambiar las ventanas rotas.

Al respecto de la delimitación entre el terreno de juego y la zona de espectadores decirles que no existe dicha problemática y si existiese, los árbitros y la Federación no permitirían que se celebraran partidos en la instalación, y en este sentido, indicarles que ningún partido ha sido suspendido hasta la fecha.

Sobre las redes que están detrás de las porterías, según informe del 22 de abril de la empresa que realiza el mantenimiento de las instalaciones, estas se repararon y se sustituyeron las redes para balones de todos los campos de fútbol.

Respecto de las arquetas rotas les indicaré que hace un año se sufrió el robo de todo el cobre de las instalaciones eléctricas de los campos, y por lo tanto se hizo necesaria la revisión de todas las arquetas y se puso hormigón para evitar nuevos robos.

En cuanto a los cañones de riego, indicarles que funcionan todos menos el del campo central debido a un fallo de las electroválvulas. Ese campo se riega con los riegos laterales y la temporada de riegos es de abril a septiembre. No obstante se va a tratar de solucionar el problema de de dicha válvula.

Pregunta dirigida al Concejal de Seguridad Ciudadana José Luis Isabel

Pregunta: Sabemos por lo que nos cuentan numerosos vecinos de la zona comprendida aproximadamente entre las calles de Felipe II e Isabel II, que en esa zona se vienen produciendo hace un par de meses robos en vehículos, daños en los mismos, rotura de cristales y retrovisores e incluso un aumento alarmante de los asaltos a personas para robarles, lo que comúnmente conocemos como tirón. Nos comentan que incluso en horas diurnas las inmediaciones de los Colegios de la zona, si han sufrido alguno de estos robos, provocando una notable sensación de inseguridad entre los vecinos de la zona. Suponemos que está usted informado de este inusual aumento de la inseguridad, incluso lo hemos hablado en algún Consejo de Barrio, por ello mi pregunta es ¿Se está haciendo algo desde su Concejalía para atajar este problema? ¿Se ha tomado o se va a tomar desde su Concejalía alguna medida para reducir o eliminar esta situación de inseguridad que padecen los vecinos de la zona?

Respuesta: *En contestación a su pregunta, comunicarle que como usted bien sabe, la competencia sobre Seguridad Ciudadana reside en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dependientes del Ministerio del Interior y adscritas a la Delegación del Gobierno en Madrid. En virtud de una mejor y más rápida respuesta ante el tipo de demandas por usted planteada, no parece el mejor método la pregunta plenaria.*

Por todo ello y en evitación de que este tipo de mecanismos legales se convierta en una caja de resonancia inútil en lo práctico, le rogaría que, en próximas ocasiones, utilice los cauces más lógicos y rápidos para dar traslado de este tipo de inquietudes. En caso contrario, se lograría el efecto contrario al deseado.

Con esa perspectiva, me atrevo a sugerirle que, para futuras y similares circunstancias, no espere a formular esa pregunta en Pleno Ordinario, sino que proceda a comunicarla, lo antes posible, a los responsables municipales en aras a una actuación lo más pronta posible.

Respecto a la acción puntual que se describe en la pregunta no dude que por los mandos de la Policía Local se han adoptado cuantas medidas se han considerado necesarias. No dude que la profesionalidad de nuestros efectivos, siempre está a la altura de la confianza que en ellos depositan nuestros conciudadanos y que ésta, y otras, situaciones reciben el tratamiento y respuesta adecuada de manos de nuestros profesionales.

Pregunta dirigida a la Ana Blázquez

Pregunta: Quiero agradecer la presencia de hoy en el Pleno de Julián. Julián es uno de los vecinos que en su día se vio obligado a abandonar su vivienda de la calle Toledo 15, al llegar un día a su casa, Julián de 42 años y padre separado con 2 hijos a su cargo, se encontró un día que su casa estaba ocupada y se vio obligado a vivir en casa de sus padres y no sólo no ha recibido ninguna solución a su problema desde el Ayuntamiento, sino que al contrario se le ha tratado con desprecio intentando quitárselo de encima. Él me ha insistido con esta nota que tiene apuntada, que lo transmita. La señorita que me atendía, creo que por lo que me cuenta es Ana Blázquez, la directora de vivienda, recibí un trato xenófobo por parte de la misma, acusándome de maltratador, promiscuo, haciendo ironías con mi pasado y cuestionando el mismo, no informándome de lo que quería hacer y de las soluciones que había. Yo puedo creer o no a este vecino, sinceramente le creo porque todo lo que he hablado con los vecinos de la calle Toledo 15 el trato con la señora Ana Blázquez es en todos los casos similar, se los intenta quitar de encima, es un problema el vecino, el ocupa no es un problema, el vecino si, entonces quiero aprovechar su presencia aquí para mostrarle mi cercanía y la de todo mi grupo político, a él y a todos los que por culpa de los ocupas han tenido que abandonar junto a sus familias sus casas. Y quisiera aprovechar esta pregunta ya que la Concejala de Vivienda está en su sitio sentada y por favor responda, tiene aquí al vecino, como él, muchos han tenido que abandonar sus casas. ¿Por qué se le ha dado la espalda a los

vecinos parleños que vivían en estas viviendas municipales mientras que a los ocupas se les ha legalizado y se les ha hecho un contrato de alquiler a medida?

Respuesta: *La intervención, que no pregunta, de su grupo municipal sobre este asunto refleja una vez más, hasta donde pueden ser capaces ustedes llegar contra este equipo de gobierno sin valorar o tener en cuenta nada más que el rédito político.*

No creemos sea conveniente relatar aquí las circunstancias que concurren en el caso. Entendiendo su preocupación por la situación de un vecino que acude a ustedes buscando resolver algún problema, consideramos hubiese sido más oportuno haber solicitado, personalmente a los técnicos del Servicio o a la Coordinadora de la Oficina del Plan de Vivienda Municipal, de quien hablan en su discurso, información sobre los hechos que relataron en el Pleno. No obstante, si realmente les mueve algo más que lanzar dardos envenenados a la acción de este gobierno, les conminamos a que se entrevisten con la Sra. Ana Blázquez, quien les podrá facilitar documentación e información sobre los diversos incidentes ocurridos sobre este asunto.

Si les diremos, no obstante, que la persona sobre la que ustedes parecen tan interesados, efectivamente ha sido atendido varias veces en la Oficina de Municipal de Vivienda y en otras tantas ocasiones ha proferido insultos y amenazas contra el personal de dicho departamento, llegando incluso a manifestar que debía haber matado a su mujer que le denunció por malos tratos. En este punto, les indicaremos que fue preciso dar aviso a policía para que interviniese en la situación.

Indicarles, para concluir, que las veces que la persona a la que aluden en su intervención se ha personado en este departamento durante 2013, ha manifestado un tono amenazante, insultante y vejatorio hacia todo el personal del departamento de Vivienda, y en especial contra mi persona.

Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda

Pregunta: *Dentro de los decretos de los que se ha dado cuenta al Pleno, observamos que hay varias sentencias de importes no muy elevados, 23, 24 mil euros, 26 mil euros en la que ustedes acogiendo al Artículo 106.4 de la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa proponen pagarlo de forma aplazada. Este artículo está previsto para aquellas administraciones públicas que están, que cumplir con esa sentencia pone en grave riesgo la continuidad de la institución. ¿Tan mal estamos que no se puede cumplir con una sentencia de 23.000 euros?*

Respuesta: *La fórmula de pago aplazado, es la mejor forma de tener el mayor control de la liquidez de la Tesorería Municipal y a la vez cumplir con los pagos establecidos.*

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Pregunta: *Hemos visto que en el Plan de pago a Proveedores, se nos ha dado un listado de facturas sin identificar ni el proveedor, ni el importe, ni nada de nada pero bueno, afortunadamente aunque a muchos les pese, los Concejales del Partido Popular trabajamos. Lo que me gustaría es que el Sr. Alcalde nos explicara, me contestara a una pregunta. Veo que en este Plan de pago a proveedores incluyen ustedes la nada desdeñable cifra de 1.281 facturas de Iberdrola, 1.056 del Canal de Isabel II, no sigo, con estas dos me vale, ¿desde cuándo no pagamos la luz ni el agua Sr. Alcalde?*

Respuesta: *El listado al que se refieren ustedes del Plan de pago a Proveedores, relativo al RDL8/2013 deben saber que cumple con lo expuesto en el artículo 16 del mencionado RDL y a su vez cumple con la Ley 15/1999 de 13 de noviembre de Protección de datos personales. En relación a las cifras que aportan ustedes de las facturas relacionadas, mencionarles que el trabajo de sus concejales ha sido escaso o cuando menos infructuoso, ya*

que, las cifras que aportan no se corresponden. En cualquier caso, informarles de que, desde hace unos años, las compañías suministradoras de servicios, emiten facturas individuales, cuando antes lo hacían por remesas, esto implica un mayor número de facturas mensuales a contabilizar, aún siendo el importe similar en su conjunto. Solamente un dato, la media de facturas mensuales es de 275.

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Pregunta: Se ha recibido la sentencia de los despidos, la sentencia del Supremo, condena al Ayuntamiento a pagar las costas de los abogados de la parte contraria. Teniendo en cuenta que ya el Pleno en su día le dijo que dejara sin efecto esos despidos ¿va a asumir usted la responsabilidad y va a pagar usted de su bolsillo los honorarios de estos abogados? Porque yo creo que los vecinos de Parla no tenemos ninguna obligación de pagar algo que el Pleno ya le dijo que no llevara a efecto.

Respuesta: Sobre este mismo asunto ya han intervenido ustedes en innumerables ocasiones en este Pleno, y una vez más, la única respuesta que podemos trasladarles es que por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a dar cumplimiento de las sentencias de los tribunales, como ustedes saben. No obstante y aunque suponemos que también lo saben, desde distintas instancias judiciales se están produciendo sentencias contradictorias por lo que no entendemos su insistencia en este punto si de lo que se trata, en última instancia, y como no puede ser de otra manera, es acatar las decisiones de los Tribunales de justicia.

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Pregunta: Le he oído decir, referente a la pregunta que le ha hecho mi compañero, al ruego que ha hecho sobre el tema de la BESCAM, simplemente decirle, habla usted de un informe del fiscal de esa admisión a trámite que usted ha tenido, mire yo le voy a relatar, hay dos sentencias del Tribunal Supremo de 5 de diciembre del 2012 y de 1 de junio del 2012, dónde un recurso del Ayuntamiento de Fuenlabrada, viene a decir que lo que ha hecho la Comunidad de Madrid que es dotar presupuestariamente es total y absolutamente ajustado a derecho. Yo le digo Sr. Alcalde, le pregunto. ¿Va usted a seguir el criterio del Tribunal Supremo, o va usted a condenar a los vecinos de Parla a que tengamos que pagar los honorarios de unos abogados en un pleito que ya de momento tiene usted perdido?

Respuesta: Esta pregunta fue contestada personalmente por el Sr. Alcalde en la sesión plenaria

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Pregunta: Ha dicho usted en declaraciones públicas, que le han admitido a usted a trámite el recurso contra el decreto de la BESCAM y que usted, pues, tenía razón, porque esa admisión a trámite quiere decir que el Juzgado le está dando la razón. El Juzgado también ha admitido a trámite la impugnación que ha hecho el Grupo Municipal del Partido Popular del acuerdo de la Junta de Gobierno de 25, 26 de julio del 2013, dónde se aprobaba el Plan de Pagos al Tranvía. Si es usted, Sr. Alcalde coherente, yo le pregunto, si esto supone la admisión a trámite que el Grupo Municipal del Partido Popular tiene razón ¿va usted a dejar en suspenso el acuerdo del Plan de Pagos al Tranvía?

Respuesta: Esta pregunta fue contestada personalmente por el Sr. Alcalde en la sesión plenaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.